



Parlamento de Cantabria

DIARIO DE SESIONES

Serie A: Pleno

Año XLIV

XI Legislatura

Serie A – Núm. 68 (fascículo 2)

Página x

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA: EXCMA. SRA. D^a. MARÍA JOSÉ GONZÁLEZ REVUELTA

SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES 19 DE MAYO DE 2025

SESIÓN VESPERTINA

ORDEN DEL DÍA

Página

- 1.- Debate y votación de la moción N.º 112, subsiguiente a la Interpelación N.º 11L/4100-0214, relativa a criterios sobre la protección del litoral del impacto del cambio climático especialmente frente al retroceso de playas, temporales y pérdida de biodiversidad, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4200-0112]
- 2.- Debate y votación de la moción N.º 113, subsiguiente a la Interpelación N.º 11L/4100-0215, relativa a consecuencias para Cantabria de las prórrogas automáticas de los Presupuestos Generales del Estado, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4200-0113]
- 3.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 250, relativa a iniciar el expediente que permita la construcción de un pabellón cubierto multiusos, que dé servicio al CEIP "Rodríguez de Celis" y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4300-0250]
- 4.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 252, relativa a reactivación del proyecto del centro de formación profesional de Viérnoles, en colaboración con el ayuntamiento de Torrelavega y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4300-0252]
- 5.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 259, relativa a incremento del número de examinadores de tráfico destinados en Cantabria y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4300-0259]
- 6.- Interpelación N.º 216, relativa a criterios para abordar y reducir la siniestrabilidad laboral, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4100-0216]
- 7.- Interpelación N.º 217, relativa a gestión del servicio de transporte sanitario urgente durante el apagón eléctrico de 28.04.2025, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4100-0217]
- 8.- Interpelación N.º 219, relativa a criterios acerca del procedimiento para solicitar la posible repatriación de 18 menores migrantes tutelados por el Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4100-0219]
- 9.- Pregunta N.º 1040, relativa a medidas previstas para dar solución a los problemas de calado de la dársena deportiva de San Vicente de la Barquera especialmente la falta de dragado, presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-1040]
- 10.- Pregunta N.º 1056, relativa a ayudas, al margen del Bono Alquiler Joven, que se van a poner a disposición de los jóvenes que deseen independizarse, presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-1056]



- 11.- Pregunta N.º 1057, relativa a ayudas para el acceso al alquiler para jóvenes que van a estar financiadas con fondos propios de la comunidad autónoma, presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-1057]
- 12.- Pregunta N.º 1058, relativa a razones por las que el SCS no está llevando a efecto las colonoscopias derivadas del programa de cribado y personas con antecedentes familiares en relación con la prevención del cáncer de colon, presentada por D.ª Paula Fernández Viaña, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-1058]
- 13.- Pregunta N.º 1060, relativa a fundamentos legales que sustentan la solicitud de expulsión de 18 niños y niñas bajo la tutela pública del Gobierno, presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-1060]
- 14.- Pregunta N.º 1061, relativa a si se ha solicitado informe jurídico a los servicios de protección del menor antes de solicitar la expulsión de 18 niños y niñas bajo la tutela pública del Gobierno y conclusiones del mismo, presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOPCA n.º 213, de 12.05.2025). [11L/5100-1061]
- 15.- Pregunta N.º 1062, relativa a cómo se garantiza la protección de los derechos fundamentales de estos 18 niños y niñas que están bajo la tutela pública del Gobierno cuya expulsión se solicita, presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOPCA n.º 213, de 12.05.2025). [11L/5100-1062]
- 16.- Pregunta N.º 1063, relativa a si se ha valorado el impacto emocional y psicológico de una expulsión forzada de estos 18 niños y niñas que están bajo la tutela pública del Gobierno, presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-1063]
- 17.- Pregunta N.º 1064, relativa a si se ha consultado al Ministerio de Derechos Sociales, al Defensor del Pueblo o a organismos internacionales antes de promover la solicitud de expulsión de 18 niños y niñas bajo la tutela pública del Gobierno, presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-1064]
- 18.- Pregunta N.º 1065, relativa a cuál es la política del Gobierno en materia de infancia en situación de desamparo y cómo se articula con la legislación nacional e internacional vigente, presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-1065]
- 19.- Pregunta N.º 1066, relativa a situación de la tramitación de las tarjetas de familia numerosa, presentada por D. Armando Antonio Blanco Torcal, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-1066]
- 20.- Pregunta N.º 1067, relativa a acciones concretas que se han propuesto o implementado en los últimos años para la conservación del Lazareto de Abaño, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-1067]
- 21.- Pregunta N.º 1068, relativa a alternativas que se han intentado para la restauración y conservación del Lazareto de Abaño cuando los propietarios no han resultado localizables, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-1068]



(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Buenas tardes. Reanudamos la sesión.

Ruego al secretario segundo que dé lectura del punto cuarto del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Debate y votación de la proposición no de ley número 252, relativa a reactivación del proyecto del centro de formación profesional de Viérnoles en colaboración con el Ayuntamiento de Torrelavega y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el Sr. Gutiérrez.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes a todos y a todas.

Comparezco hoy ante esta cámara con una mezcla de indignación, pero también de determinación. Indignación, porque el Gobierno de Cantabria ha cometido una de las mayores afrentas políticas de esta legislatura al cancelar el proyecto de centro de formación profesional en Viérnoles. Y determinación, porque desde el Grupo Parlamentario Socialista no vamos a permitir que se pisoteen las esperanzas de toda una comarca, la del Besaya, que lleva años exigiendo futuro, oportunidades y dignidad.

La decisión del Gobierno del Partido Popular de paralizar este proyecto no es una simple discrepancia técnica o presupuestaria, es una declaración de intenciones, es una apuesta clara y sin ambages por un modelo de región desequilibrado donde la inversión pública se ha relegado a la cola del desarrollo para Torrelavega.

Señorías, hablamos de un proyecto que contaba con una inversión prevista de 7.000.000 de euros, un centro pionero, que no solo iba a ofrecer una formación profesional de vanguardia en sectores estratégicos como la transición energética, la digitalización, la sostenibilidad o la bioeconomía, sino que además estaba alineado con los grandes desafíos del siglo XXI y con las recomendaciones europeas en materia de formación y empleo juvenil. Y lo más sangrante, este centro no era una ocurrencia del Grupo Socialista, ni una propuesta aislada, era una apuesta institucional consensuada. Contaba con el respaldo firme del Ayuntamiento de Torrelavega, y no lo digo yo, lo dijo el pleno del ayuntamiento, con un acuerdo adoptado y documentado que ustedes tienen encima de la mesa que se registró la semana pasada.

El consejo escolar municipal también se pronunció con unanimidad. Reclamó explicaciones al consejero de Educación para una decisión que consideran arbitraria, desproporcionada y carente de visión de futuro. Aun así, a día de hoy, siguen esperando esas explicaciones por parte del consejero.

¿Qué ha hecho el Gobierno de Cantabria, ante este clamor social e institucional? Se lo digo yo. Nada, cerrarse en banda. Escudarse en una supuesta falta de tejido empresarial, como si la función de un centro formativo no fuera, precisamente impulsar ese tejido, atraer inversión, generar sinergias, como si no supieran o no quisieran saber que en zonas como el Besaya, lo que hace falta es inversión tractora, que dinamice y no abandono que condene.

Desde el Grupo Socialista lo decimos alto y claro; este proyecto era y este proyecto es una oportunidad histórica para revertir décadas de desindustrialización, para convertir el Besaya en un pueblo de innovación y empleo cualificado. Renunciar a él no solo es un error político, es una claudicación ideológica; es preferir la comodidad del inmovilismo a la valentía de construir futuro.

La juventud cántabra merece más, merece una formación pública que le abra las puertas a empleos de calidad que le conecte con la economía verde y digital, que la sitúe en el centro del cambio de modelo productivo que necesitamos ya con urgencia.

Por eso, señorías, desde el Grupo Parlamentario Socialista traemos hoy a este Pleno una propuesta clara, coherente y además viable. Una moción con cuatro puntos, que buscan corregir el rumbo y devolver a Cantabria la ambición que este Gobierno les ha arrebatado.

Exigimos, la reactivación inmediata del proyecto del centro de formación profesional de Viérnoles en colaboración con el Ayuntamiento de Torrelavega. Solo la cerrazón política y el desprecio territorial pueden explicar este despropósito. No hay ninguna razón objetiva para no hacerlo.

Reclamamos la inclusión de la dotación económica necesaria en los presupuestos, en los próximos presupuestos generales de la comunidad autónoma, tanto para las obras de infraestructura, como para el equipamiento técnico y la contratación del personal docente. No se trata de empezar de cero, se trata de cumplir con lo que ya estaba planificado y respaldado, le repito, con lo que ya estaba planificado y respaldado.



Instamos al Gobierno a elaborar un plan específico para el impulso de la formación profesional en sectores estratégicos como la transición ecológica, la digitalización, la bioeconomía o la sostenibilidad, y ese plan debe tener una visión territorial equilibrada. No podemos seguir concentrando la oferta formativa en otras áreas mientras se vacía el resto de la región.

Exigimos que las políticas públicas en materia de formación y empleo prioricen la creación de oportunidades laborales, estables y de calidad, frente a modelos estacionales o precarios que perpetúan la desigualdad y la frustración entre nuestros jóvenes.

Señorías, es hora de dejar de mirar hacia otro lado. Es hora de ponerse del lado de quienes reclaman futuro con razón; es hora de decidir si queremos una Cantabria para todos, o una Cantabria de dos velocidades, donde unos avanzan y otros retroceden.

He visto muchas decisiones cuestionables, pero pocas tan graves, tan lesivas y tan insensibles como esta. Porque aquí no hablamos solo de ladrillos, planos y presupuestos, hablamos de proyectos vitales, de expectativas truncadas, de jóvenes que ahora mismo no saben si podrán estudiar lo que quieren en su tierra o si tendrán que marcharse -una vez más- porque Cantabria les da la espalda.

Este Gobierno habla mucho de libertad, pero practica la exclusión; habla de cohesión, pero aplica el castigo territorial; habla de futuro, pero pisa el freno del progreso cuando más falta hace acelerar.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista no vamos a consentir que esto se normalice y mucho menos vamos a quedarnos callados mientras se desmantelan las oportunidades que tanto ha costado construir.

Y es por eso que presentamos esta moción, por eso levantamos la voz en esta cámara. Por eso miramos a los ojos de los ciudadanos del Besaya y les decimos que no están solos. Vamos a seguir luchando por este proyecto y no vamos a parar hasta verlo hecho realidad, porque esa es nuestra responsabilidad como oposición, pero también como representantes de una Cantabria que no se resigna, que cree en la justicia territorial, que defiende los servicios públicos, que apuesta por una formación profesional del siglo XXI, accesible, innovadora y conectada con el empleo de calidad.

Señorías, no es una cuestión partidista, es una cuestión de dignidad institucional y de compromiso con el desarrollo equilibrado en nuestra tierra. Les pido a todos ustedes que apoyen esta moción, que estén a la altura de las circunstancias, que voten pensando en el futuro de nuestros jóvenes, no en las tácticas de sus partidos, que decidan con el corazón en Cantabria y la mirada en el porvenir. Porque hoy tenemos la oportunidad de rectificar un error, un error del Gobierno del Partido Popular y del Sr. Silva, de reparar una injusticia, de recuperar un proyecto que nunca debió cancelarse.

No desperdicie hemos estado oportunidad.

Muchísimas gracias

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, que ha presentado una enmienda, tiene la palabra el Sr. Aguirre.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Gracias presidenta. Buenas tardes señorías.

La verdad es que hoy hemos asistido a una nueva muestra de esa relación tóxica que tiene el Partido Socialista con la verdad, y nos ha dado usted, Sr. Gutiérrez, otra lección de cómo salir de esta tribuna con una venda roja en los ojos y encima hacernos creer al resto de diputados que los ciegos somos nosotros.

Porque, fíjese, es tal el desconocimiento que ha mostrado usted hoy, que no ha hablado de los argumentos técnicos que tienen que primar en este asunto. Usted ha venido aquí a lanzar soflamas ¿no? con, con bastante simpleza.

Pero bueno, fíjese, ¿usted conoce cuál es el orden lógico para la implantación de unas enseñanzas de formación profesional.? Presupongo porque no por lo que ha dicho.

Miren, la primera de todas es detectar necesidades sostenibles del sector productivo. La segunda es asegurar prácticas para los alumnos que puedan desarrollar esa formación profesional, esa formación profesional, prácticas al menos quinientas horas para por lo menos 20 alumnos por ciclo. Que exista una inserción laboral futura en términos elevados o en porcentajes elevados en la comarca. La adaptación de las enseñanzas nacionales a las regionales a través de los currículos, la asistencia de la comunidad autónoma o alrededores del profesorado especializado. Y en último lugar, la inversión en infraestructuras y equipamientos. Yo sé que todo esto usted ni lo conocen ni lo quiere conocer, pero es que es así de simple.



Sin prácticas, Sr. Gutiérrez, no se titula y no sé en su país, pero en el mío, que yo empiezo a dudar que sea el mismo, sin título la mayoría de las veces en profesiones cualificadas no se trabaja. Yo sé que ustedes son más de apoyar cosas como que, por ejemplo, alguien dirija una cátedra sin un título universitario si es la mujer del presidente del Gobierno o que alguien entre a trabajar en una empresa pública si es una prostituta al servicio del Sr. Ábalos, pero no, en Cantabria, eso no ocurre Sr. Gutiérrez.

Dígame ¿tiene algún problema con lo que acabo de decir?

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Continúe Sr. Aguirre.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Gracias presidenta.

Y como Cantabria es la España real no es entorno aplaudido el presidente del Gobierno, aquí no hay un Gobierno que tire por el desagüe el dinero que, con muchísimo esfuerzo para los cántabros con sus impuestos, Sr. Gutiérrez, aquí lo que se entiende asegurar como uno de desarrolla la oferta de formación profesional es que exista algo después, una empleabilidad, yo sé que a ustedes esto la verdad es que no, no les ayude a nada escucharlo, pero es que es la verdad y aunque no lo entiendan.

Por tanto, yo les pediría también que se documentan mejor porque han metido la pata una y otra vez en Cantabria ni en el resto de España existe la familia de formación profesional de las energías renovables. Existe la familia profesional de energía y agua, y fíjese, Sr. Gutiérrez, que este Gobierno de la Presidenta Buruaga castiga tanto a la comarca del Besaya, que de las 6 titulaciones que existen en España de energía y agua de esa familia profesional, 4 se imparten en Cantabria, se van a impartir el próximo curso en la Comarca del Besaya, en el IES Estelas de Cantabria, que yo creo que está por ahí cerquita, verdad, cerquita de Torrelavega que es donde usted alude y la Fundación Laboral de la Construcción. Insisto, cuatro de seis titulaciones se imparten o se van a impartir en esa cuenca, en esa comarca perdón; por tanto, a mí me gustaría que me dijera dónde está el castigo, porque es muy preocupante que usted tampoco conozca esto.

Y como no hay nada mejor para ustedes que ponerle frente al espejo con datos, le voy a dar dos datos, Sr. Gutiérrez, del 50 por ciento del cien por cien de las plazas que otorga este Gobierno, que ofrece este Gobierno, o el Gobierno de Cantabria en esas ramas de formación, en esas familias, esa rama de la formación profesional, el 50 por ciento quedan vacantes, insisto, el 50 por ciento de las plazas ofertadas quedan actualmente vacantes. Bien ¿saben ustedes, señorías, lo que ocurre con el 50 por ciento en las que sí hay matriculaciones? Que esta comunidad autónoma se ve obligada a enviar a esos alumnos en un 20 por ciento fuera de esta de esta región porque aquí no hay empresas, no hay tejido productivo que sea capaz de absorber esas prácticas curriculares necesarias para titular.

Por tanto, ustedes han mentido de forma bastante grosera, cuando esa propuesta, en esa exposición de motivos de la PNL hablan de un 76 por ciento de inserción laboral ¿en dónde Sr. Gutiérrez, dónde? ¿cuál es la fuente de ese dato? Cantabria no. Y es muy preocupante que un partido que se presupone de Gobierno como es el PSOE salga aquí a ofrecer datos falsos sobre ese aspecto.

Bueno, como usted hablaba de futuro, de oportunidades y de dignidad, le compro los tres argumentos que hemos presentado una enmienda de modificación que pide tres aspectos muy concretos. El primero, que este Gobierno base cualquier decisión sobre la creación de un nuevo centro integrado de formación profesional en Torrelavega o en cualquier otra parte de Cantabria, en tres criterios técnicos que no políticos fundamentales, el primero de ellos que existan unas ciertas necesidades sostenibles del sector productivo en la comarca; el segundo, que exista sector productivo, es decir, empresas capaces de asumir esas al menos esas 500 horas de prácticas curriculares de los alumnos de FP necesarias para titular y el tercero que exista o se presuponga de algunas medidas en porcentajes elevados, la inserción profesional de esos alumnos.

Además de todo eso, seguir avanzando en la transformación sin precedentes del mapa de la FP en base a las necesidades reales del tejido productivo por comarcas que haya iniciado el Gobierno de la Sra. Sáez de Buruaga y el consejero Silva, y no excluir en las políticas activas de empleo específicas a los jóvenes, sino sumarles a colectivos tan importantes como los parados de larga duración o los mayores de 45 años.

Yo sé que ustedes, esto que se parecen cada vez más a una fábrica de parados, porque lo que quieren crear con esto es eso, ustedes quieren un edificio vacío para gestionarlo también como, por ejemplo, el Cepa Caligrama en el que ustedes han dejado tirados a 50 alumnos, que se ven obligados a repetir curso por la negligente gestión, deficitaria gestión, vergonzosa gestión del partido socialista de Torrelavega en el ayuntamiento.

Así que lo siento, no cuenten con este grupo ni con este gobierno...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando señor diputado.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Voy terminando, presidenta.



Para seguir tirando el dinero público por el desagüe y genera frustración, aquí hay un Gobierno que viene a transformar la FP el próximo curso. Se ofertaron 20.000 plazas en 150 títulos, 24 horas, 26 familias profesionales, y en España se invertirán en Cantabria.

Y eso acompañado de una reforma fiscal, políticas de vivienda, mayor inversión, si cabe la universidad, sin duda, señorías, para eso votaron los cántabros a la Presidenta Buruaga.

A ustedes les echaban del Gobierno porque eran incapaces de hacerlo, y mucho más de entenderlo.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario VOX también ha presentado una enmienda, tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidenta.

Señorías, en el Pleno del pasado 21 de abril, el Partido Socialista ya trajo este proyecto de formación profesional preguntando literalmente al consejero motivos para abandonar el proyecto de centro integrado de formación profesional de energías renovables en Viérnoles.

Vemos que en la propuesta de resolución de esta iniciativa han retirado de energías renovables, puesto que entiendo que las explicaciones del consejero fueron tan rotundas que han dejado de empeñarse en el error. Porque los datos, Sr. Gutiérrez, son contundentes si en Torrelavega solo se cubren 59 de las 120 plazas disponibles para los alumnos y encima el 15 por ciento de ellos tienen que hacer las prácticas fuera de Cantabria ¿qué sentido tiene incrementar aún más la oferta mientras no se vea una mejora en la demanda de dicha titulación?

Y por ello les hemos presentado una enmienda en la que solicitamos que antes de invertir siete millones de euros en ese centro de formación profesional, se analice si es rentable para la sociedad de Cantabria y se estudie cómo se puede incrementar tanto la demanda alumnos como el número de empresas dispuestas a ofrecer las horas de formación necesarias.

Y dada la enorme preocupación que habitualmente tiene el Partido Socialista por las energías renovables y el medio ambiente, fíjese que se nos han ocurrido 2 caminos para conseguirlo. El primero es que el Partido Socialista de Cantabria exija al Gobierno de Sánchez que acelere las obras de saneamiento de las aguas de Marismas de Santoña, que llevan paralizadas décadas precisamente por la absoluta dejación del Partido Socialista; un proyecto de depuración de aguas que con una inversión superior a los 100 millones de euros, evidentemente crearía un ecosistema empresarial en este sector que impulsaría de forma importante tanto la demanda de empleo como las salidas profesionales de nuestros alumnos de formación profesional.

Y el segundo camino es que el Partido Popular, el Partido Socialista de Cantabria exija al Gobierno de Pedro Sánchez, la aprobación definitiva del proyecto de ampliación de la central de bombeo de Aguayo, que conllevará una inversión superior a los 700 millones de euros.

Esos 800 millones de euros de inversión, impulsarían de tal manera la actividad económica en estos sectores, que probablemente se podrían cubrir tanto la demanda de horas de formación de nuestros alumnos como los puestos de trabajo necesarios para absorber a gran parte de los alumnos cuando terminen sus estudios.

Fíjense, señores socialistas qué sencillo es, solo con que dejen de poner palos en las ruedas a los proyectos de carácter nacional en Cantabria crearíamos las condiciones empresariales necesarias para poner en marcha ciertos módulos de formación profesional, y se generarían las sinergias suficientes para dar sentido al proyecto que plantean en Viérnoles o en donde sea.

Porque lo que no nos parece muy normal es que en todas las propuestas que presentan en esta Cámara sistemáticamente intentan eliminar proyectos de la ciudad de Santander para instalarnos en otros municipios preferentemente gobernados por ustedes, e independientemente de su óptima localización para los ciudadanos de Cantabria.

Por tanto, entendemos que antes de proceder a la reactivación de este centro de formación profesional, el Gobierno de Cantabria deberá realizar en primer lugar un estudio sobre las necesidades de esta inversión y, en segundo lugar, y si es necesaria establecer su óptima localización en función de la utilidad para Cantabria y no en función de tratos de favor o preferencias electoralistas como elemento de decisión. Y si el resultado de este estudio es que evidentemente es necesaria la creación de un nuevo centro de formación profesional en Viérnoles que se reactive cuanto antes.

Por este motivo si aceptan nuestra enmienda votaremos a favor de la iniciativa y, si no, votaremos en contra.



Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra el Sr. López Estrada.

EL SR. LÓPEZ ESTRADA: Muchas gracias, señora presidenta. Señores y señoras diputadas.

Tenía tres discrepancias con este proyecto antes de entrar al hemicycle Ahora tengo cuatro me voy a ir explicando.

La primera política, señora presidenta, es usted presidenta de Cantabria y son ustedes consejeros del Gobierno de Cantabria gracias al resultado electoral nadie lo puede negar, pero también a un acuerdo con los regionalistas en ese acuerdo con los regionalistas se decía expresamente que todos y cada uno de los proyectos iniciados por el anterior Gobierno habría de mantenerse.

Eso es así y eso ha sido cumplido en mayor o menor medida hasta hoy unos proyectos avanzados más, otros proyectos han avanzado menos, pero hoy, Sr. Silva, hoy es la primera vez que un consejero del Gobierno de la Sra. Buruaga ha rechazado un proyecto regionalista y socialista de la legislatura 2019 a 2023 eso es una falta a una firma de su señora presidenta.

Y ante eso no hay discusión, la Sra. Marina Lombó adjudicó un proyecto el 30 de junio del año 2023, a un arquitecto que, según reza la plataforma de contratación del Estado era Alejandro Álvarez Saiz a partir de ahí no sabemos más de este proyecto.

Otro fallo en el procedimiento, y tengo que reconocer que el consejero me escribió hace unas semanas, hablamos, y esa por mi parte como alcalde de la ciudad espero que, como él, como consejero de educación de nuestro Gobierno, esa parte está cerrada, pero sí es cierto que nos hemos enterado por esto, porque un ciudadano de Torrelavega ha pedido el expediente a la consejería, y ese debate lo teníamos que haber abierto con anterioridad.

Puede valer que el alcalde de Torrelavega que llamara a todos los consejeros cada semana para ver que va como van con sus proyectos, pero también puede valer que el alcalde de Torrelavega confía en los consejeros de este Gobierno para que vayan avanzando en los proyectos, sin necesidad de que el alcalde de Torrelavega les tenga que llamar todas las semanas, como así es en muchos de esos proyectos y muchos en muchos de ellos, de su propia consejería.

Discusión técnica, ¿puede valer que los torrelaveguenses entendamos que hay otras materias académicas que sean mejores para implantarse en Torrelavega que las que planteaba el Gobierno socialista y regionalista en la legislatura 2019 a 2023? puede valer, pero eso hay que justificarlo y eso hay que acreditarlo, y lo que no puede esperar la bancada popular es que el alcalde de Torrelavega o los diputados regionalistas, pactemos un cambio de un proyecto de 7.000.000 de euros, con unas expectativas a nivel de impacto económico en la ciudad por una mínima crecimiento orgánico de alguno de los centros que ya tenemos implantados en la ciudad. Eso no es contar peras con peras, con manzanas, con manzanas.

Pero es que además vamos a hacer un pequeño repaso a los proyectos que tenemos en materia de energías renovables en la ciudad de Torrelavega. Es que estamos hablando del Besaya H2 comenzado por el anterior Gobierno, pero tutelado y dirigido desde la nueva presidenta del Gobierno de Cantabria, como no puede ser de otra manera, por el proyecto de litium tutelado y dirigido también por el nuevo Gobierno, como no puede ser de otra manera, el proyecto hace H2M tutelado y dirigido también por este Gobierno, como no puede ser de otra manera, con la planta de biomasa de Solvay la planta de metano de Solvay o una futura planta fotovoltaica que ustedes y yo sabemos que también se puede plantear.

Entonces, lógicamente, si queremos que todos esos proyectos industriales que están por desarrollar tengan el suficiente tejido educativo detrás tenemos que empezar a cambiar las cosas.

¿Sabén cuál fue la primera pregunta que me hicieron los responsables del proyecto Besaya H2, para la implantación en Torrelavega? Si tenemos la formación necesaria de los jóvenes de la ciudad para poder trabajar allí.

En la primera reunión técnica de detalle que hemos tenido hace apenas tres semanas.

El SEPE, el Servicio de Empleo Español en un resumen ejecutivo del año 2024 dice el empleo en el sector de las energías renovables en España, situación y tendencia crecimiento y perspectiva del sector, el informe constata que las energías renovables están en expansión sostenida, impulsadas por el marco normativo europeo y nacional por los fondos PERTE, Next Generation y el PIEC.

Se prevé de forma clara, perdona, un sistema del ciento por ciento renovable en el 2050 hasta 522.000 nuevos empleos al año entre el 2025 el 2030, derivados de inversiones en energías renovables, eficiencia, redes y electrificación y un aumento en el producto interior bruto de hasta 2,5 y la reducción de la dependencia en el sector exterior, el impacto



laboral en 2022 se registraron 130.815 empleos en el sector, un 13 por ciento más que el año anterior y un fuerte crecimiento e instaladores eléctricos técnicos de mantenimiento de instalaciones solares eólicas, ingenieros de diseño y operación, y especialistas en hidrógeno, almacenamiento y redes inteligentes.

Además, cada empleo directo general, ocho empleos indirectos en sectores como el comercio, la industria, la logística o los servicios técnicos, necesidades de formación, formación profesional técnica, capacitaciones, instalaciones fotovoltaicas, termosolares, eólicas e hidrógeno verde y formación en sostenibilidad, digitalización y mantenimiento gracias presidenta por su generosidad pero voy al punto 4, Sr. Aguirre, creo que en este caso el Sr. Miguel Ángel Vargas, hubiera defendido esta propuesta con mucho mejor talante y quedándose en el punto del orden del día.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre la enmienda, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el Sr. Gutiérrez.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Muchas gracias, presidenta.

Gracias a los portavoces por sus, por sus intervenciones, especialmente al partido regionalista, que yo creo que ha dejado clara su postura, tanto el diputado como el alcalde de Torrelavega, que venimos desde Torrelavega varias semanas hablando del tema, y creo que por encima de las siglas debe estar el compromiso con Cantabria y con Torrelavega en este en este en este caso.

Miren a lo largo de las intervenciones, tanto del portavoz regionalista como el portavoz VOX habrán escuchado un montón de empresas, que se van a poner en Cantabria, en Torrelavega, en los próximos meses años hablaban de Besaya H2, de la planta de biomasa, de bioetanol de Solvay alguna fotovoltaica, proyectos industriales que van a aparecer y que van a ser una realidad en Cantabria y los próximos años, que estoy seguro que van a necesitar de personal cualificado y formado, personal, cualificado y formado, que precisamente este centro es el que se iba a encargar de formar y cualificar para esos próximos trabajos, porque antes de hacer prácticas se necesitan trabajadores, mire que bien, si tenemos trabajadores y luego tenemos personal en prácticas, en todas esas, en todas esas empresas.

También les pediría, tanto al portavoz regionalista como al portavoz de VOX, que es el listado de proyectos industriales que se van a desarrollar en Cantabria se la haremos llegar al consejero Silva porque entre todas las reuniones que ha tenido con todo el sector no ha encontrado ninguna industria ni ahora ni en el corto plazo que pueda hacer prácticas para los estudiantes de estos de estos estudios.

Y miren, Sr. Aguirre, es un buen parlamentario, es un buen orador, estoy seguro que el Sr. Vargas hoy aquí hubiese hecho mucho mejor, mucho mejor papel, sobre todo porque que el Partido Popular y el Sr. Aguirre haya gastado parte de su tiempo a hablar de la mujer del presidente del Gobierno Pedro Sánchez y de Ábalos, pues dicen muy bien, muy poco de los argumentos que tiene el Partido Popular para soportar su decisión de no llevar adelante este centro de este centro de formación profesional.

Porque miren lo que hemos escuchado, Sr. Aguirre, desde el Partido Popular es la enésima exhibición de la arrogancia, el sectarismo y el desprecio institucional que este Gobierno hace en Torrelavega porque lo han hecho con Viérnoles, no es una sola decisión solo equivocada, es una imposición política sin base social ustedes solo han ofrecido excusas, sospechas, infundadas y una estrategia de recentralización formativa que atenta contra el equilibrio territorial de Cantabria y lo que es peor, se les ha caído la careta, porque aquí no hay un problema de presupuesto ni de eficiencia ni de oportunidad, aquí hay un problema de voluntad, y ustedes han decidido con premeditación y alevosía, dejar fuera del desarrollo a toda una comarca, comarca como el Besaya porque les voy a leer unas palabras textuales, el área de medio ambiente tiene una oferta escasa en Cantabria que encaja en la estructura industrial de Torrelavega y que la planificación educativa puede servir de palanca tractora y económica palabras textuales del consejero Silva cuando accede al Gobierno un 2 años después nos encontramos con que este proyecto ya no es tan viable como entonces.

Han decidido que Torrelavega no merece un centro puntero, no merece especializarse en sectores de futuro, no merece una inversión de 7.000.000 de euros comprometida y planificada.

Señores del Partido Popular, señores del Gobierno, ustedes no solo han despreciado un proyecto educativo, han despreciado a toda una comunidad, a sus jóvenes, a su tejido social, a su ayuntamiento, a su consejo escolar municipal, Sr. Silva, que les sigue esperando a quienes defienden con hechos y no con palabras un modelo de desarrollo justo, verde, moderno y vertebrador y por eso pase lo que pase con el resultado de esta votación desde el Grupo Parlamentario Socialista les aseguramos una cosa no vamos a abandonar este proyecto. No vamos a permitir que se imponga la resignación, vamos a seguir peleando, hasta que ese centro de formación profesional en Viérnoles sea una realidad, y les digo a todos los 35 diputados hoy votar sí a esta iniciativa, a esta PNL del Partido Socialista, es votar sí a un futuro para Torrelavega y sus jóvenes, todo lo que no sea a votar si están poniendo en cuestión a toda una ciudad.



LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor diputado y conteste si va a aceptar la enmienda de alguno de los grupos

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: No, no voy a aceptar

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Muy bien, gracias.

Vamos a proceder a la votación, por tanto, de la proposición no de ley número 252.

¿Votos a favor de la misma?

Quince votos a favor.

¿Votos en contra?

Dieciocho votos en contra.

Por lo tanto, se rechaza la proposición no de ley número 252 por quince votos a favor y dieciocho en contra.

Ruego al secretario segundo dé lectura al punto quinto del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Debate y votación de la proposición no de ley número 259, relativa al incremento del número de examinadores de tráfico destinados en Cantabria y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa por el Grupo Regionalista, tiene la palabra el Sr. López Estrada.

EL SR. LÓPEZ ESTARDA: Muchas gracias otra vez, señora presidenta, señores y señoras diputados.

Comparezco hoy por segunda vez en esta legislatura para defender una proposición no de ley que busca corregir una situación anómala y preocupante el déficit estructural de examinadores de tráfico en Cantabria esta no es la primera vez que abordamos este tema, lo hicimos en diciembre cuando esta Cámara aprobó con un amplio respaldo nuestra iniciativa para reforzar el sistema de exámenes de tráfico en nuestra comunidad autónoma.

Entonces diagnosticamos un problema que ya era grave y propusimos soluciones sensatas, y aunque hubo una reacción inicial por parte de la administración competente, la realidad es que la situación no solo no ha mejorado, sino que además ha empeorado.

Por eso estamos hoy aquí de nuevo porque los compromisos adquiridos no se han traducido en mejoras estructurales.

Miren, actualmente más de 4.300 personas en Cantabria han aprobado la prueba teórica y siguen esperando fecha para la prueba práctica.

En muchos casos hablamos de jóvenes que necesitan ese permiso para acceder a su primer empleo o simplemente para ganar autonomía.

Tenemos solo 9 examinadores para toda la comunidad autónoma, lo que representa una ratio muy por debajo de lo que sería razonable, y esta carencia no tiene en cuenta la presión adicional que supone la población flotante, que se forma o trabaja en nuestra comunidad.

A esto se suma un desequilibrio importante entre los centros de examen, mientras que Santander tiene 12 pruebas por examinador al día en Torrelavega son solo 10 y en Laredo únicamente 9.

Este agravio comparativo penaliza las comarcas como la del Besaya y la oriental, generando más retrasos y menos oportunidades.

Esta situación tiene efectos colaterales sobre miles de personas y sobre sectores económicos concretos, retrasos intolerables para los aspirantes al permiso de conducir, que condicionan su empleabilidad y movilidad, pérdidas económicas para autoescuelas que ven cómo sus alumnos no pueden avanzar como se paralizan, sus agendas y cómo se hace inviable una planificación mínima y déficit de conductores profesionales que afecta especialmente al transporte y a la logística, pero también a otros sectores, como los servicios sociales, la asistencia domiciliaria o la distribución de mercancías.



En este contexto queremos destacar de forma muy especial el papel constante y responsable del sector de las autoescuelas, que ha colaborado activamente para aportar datos, trasladar propuestas y visibilizar esta problemática.

Quiero agradecer particularmente la labor de la asociación cántabra de autoescuelas de conductores y de forma más directa a su presidente, Alberto Santamaría y a Joaquín Pérez por su actitud propositiva y su compromiso con la mejora del sistema, este último un profesional muy vinculado a Torrelavega, cuya experiencia ha sido clave para entender la realidad sobre el terreno.

Desde el Ministerio del Interior y la Dirección General de Tráfico se han puesto en marcha medidas puntuales como horas extraordinarias o refuerzos itinerantes, que agradecemos, pero que no pueden ser la base de una solución estable.

Los problemas estructurales requieren respuestas estructurales, por eso proponemos cinco medidas concretas.

Primero, aumentar la plantilla estable de examinadores en Cantabria hasta alcanzar como mínimo 12 efectivos; segundo, refuerzo temporal del sistema mediante examinadores itinerantes o mayor número de pruebas diarias hasta eliminar el atasco actual.

Tercero, equilibrio territorial real entre los centros de examen, corrigiendo los agravios existentes. Cuarto, priorización de los permisos profesionales, fundamentalmente para cubrir vacantes urgentes en sectores estratégicos. Cinco, coordinación entre el Gobierno de España y el Gobierno de Cantabria, porque esto hay que resolverlo a todos los niveles institucionales.

Señorías, esto, una vez más, no va de partidos ni de banderas, sino de garantizar a la ciudadanía de Cantabria el mismo derecho que tienen en otras comunidades derecho a examinarse, en un plazo razonable, derecho a encontrar empleo sin que un cuello de botella administrativo no impida derecho a que las autoescuelas puedan trabajar sin incertidumbre.

Este Parlamento ya se pronunció una vez y hoy les pedimos que lo haga de nuevo con la misma convicción. Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): gracias, señor diputado.

Para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DIAZ RODRIGUEZ: Buenas tardes, señorías.

Pues si hoy votamos una iniciativa que es puro sentido común, hay un atasco evidente, una ineficiencia del sistema de exámenes prácticos para la obtención del permiso de conducir en Cantabria, como usted ha dicho, más de 4.300 personas esperando su prueba, práctica y autoescuelas saturadas profesionales, bloqueados familias afectadas, empresas especialmente del transporte y la logística que no encuentran conductores y, por lo tanto, no estamos ante una cuestión menor estamos ante un problema que es estructural y que tiene consecuencias económicas, consecuencias sociales laborables, y todas ellas graves.

Por eso vamos a votar, por supuesto, a favor de la proposición no de ley, lo urgente debe abordarse con seriedad. Aquí hay una propuesta que es razonable, que es aumentar los examinadores, activar planes de refuerzo, facilitar el acceso a permisos profesionales, cooperar entre administraciones todo parece muy sensato.

Sin embargo, también he de decirles y es nuestra responsabilidad ir un poquito más allá de lo que es el consenso superficial y analizar dos cuestiones. La primera, que, como usted ha dicho esto ya se trajo aquí en diciembre. Las cosas no solo han mejorado, sino que han empeorado. Me gustaría a mí saber qué hay de distinto en lo que vamos a hacer hoy para que esto no se vuelva a repetir dentro de cuatro, cinco o seis meses algo habrá que hacer de manera distinta.

También hablan ustedes de la equidad territorial, que es un argumento casi central de la de su iniciativa y yo creo que realmente habría que hablar de proporcionalidad, porque no se trata de dar a todos exactamente lo mismo por las distintas comarcas o centros de referencia, no, no, se trata de dar en función de las necesidades que si hay más demanda en Torrelavega se dé más medios a Torrelavega, que si hay más demanda en Santander, se dé más medios a Santander y, por lo tanto, a nuestro juicio, donde ustedes dicen garantizar la distribución equitativa, debiéramos decir por ser bueno, pues serios con lo que aprobamos que esto fuera realmente proporcional.

No estamos por lo tanto ante desventajas históricas, ni económicas ni sociales sino ante la evidencia de la demanda, por eso les decíamos que hubiera sido mejor añadir ese término que tampoco nos impide -como digo- votar a favor.

Queremos reducir las listas de espera, pues apliquemos la proporcionalidad. Garantizar el acceso a los permisos profesionales, prioricemos los sectores claves y las convocatorias específicas. Evitar agravios, pues miremos bien la demanda, evaluemos los datos y seamos flexibles. Esa es la esencia.



Yo también les diría que en segundo término reflexionemos. No basta, parece que no basta con instar al Gobierno de España, que es nuevamente lo que vamos a hacer. Desde Cantabria tendremos que hacer otras cosas. Supongo que la consejería competente tendrá que ver qué presión puede ejercer, qué coordinación, qué planificación, cómo coordinarnos y con qué interlocución vamos a dirigirnos a la Dirección General de Tráfico. Qué margen tenemos para colaborar desde lo autonómico. Qué papel juega las autoescuelas; los ayuntamientos; las mancomunidades. Es decir, tendremos que hacer un frente común cuando tenemos un problema que traemos aquí de manera reiterada y que no nos hacen caso. Espero que compartamos también este criterio.

Si nos limitamos a aprobar declaraciones institucionales, a señalar que Madrid tiene que hacer algo y Madrid no lo hace; pues nada, pues nada cambiará.

En definitiva, apoyamos esta iniciativa con una –permítame- no enmienda formal, pero sí enmienda en cuanto al espíritu. Y es que empecemos a hablar más de proporcionalidad, de eficacia, de resultados y menos de equidad, entendida como una especie de mantra territorial que no siempre aporta soluciones reales. Adaptémonos a lo que necesitan los cántabros y hagamos algo diferente para que esto surja efecto.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el grupo parlamentario Socialista tiene la palabra el Sr. Gómez.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

La proposición no de ley que hoy debatimos, difícilmente nos separará ideológicamente por lo que fácilmente sus señorías oirán repetidamente los mismos números a cada portavoz de los grupos parlamentarios. Es una obviedad que hay un atasco, una lista de espera, o como quieran llamarle, por el déficit de examinadores de la Dirección General de Tráfico, para el examen práctico del carné de conducir.

Hace apenas seis meses, como ya se ha dicho, esta cámara debatió y aprobó una proposición no de ley similar a ésta con la misma motivación. El problema no afecta únicamente a Cantabria, como yo creo que se ha dicho, sino prácticamente y desgraciadamente a todo el territorio nacional en mayor o menor medida.

En lo que estamos todos de acuerdo es que afecta negativamente al acceso al mercado laboral no solo a los jóvenes, sino también en la franja de edad sobre todo de más de 45 años, que a veces pierden su profesión habitual y se ven obligados a buscar nuevas vías de trabajo.

Asimismo, afecta de forma negativa a la rentabilidad de las autoescuelas, que ven mermado su mercado laboral.

Por otra parte, no podemos olvidar la formación adecuada de los ciudadanos para la obtención del permiso de conducir; lo que contribuirá a reducir la siniestrabilidad en las carreteras y la mejora de la seguridad vial, además de permitir la movilidad a ciudadanos a donde no lleguen los transportes colectivos.

¿Señorías, cuáles son las causas de este atasco en los exámenes de conducir? Yo me remitiría en un primer momento a los meses de duración de la pandemia; lo que produjeron el primer atasco. A partir de ese momento, con unas plantillas reducidas ya por la tasa de reposición que esperamos queden totalmente eliminadas durante el año 2025, pues en la actualidad las plantillas son un 10 por ciento inferior a las de los años de la crisis financiera, yendo además acompañadas de un notable envejecimiento, ya que un 60 por ciento de desempleados de la Administración Central estará jubilado en 10 años.

Ya en julio de 2022, cerca de 800.000 personas en toda España no pudieron presentarse a los exámenes prácticos por falta de examinadores. Y para aportar soluciones desde la Dirección General de Tráfico se han ido impulsando cambios estructurales que ayuden a dimensionar la plantilla de examinadores en cada una de las jefaturas provinciales, locales, oficinas de tráfico.

Inicialmente para conseguirlo se impulsó en 2017: la creación del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad de Tráfico, una nueva escala de funcionarios cubierta por unas oposiciones que se han convocado desde entonces anualmente.

En 2018 se convocaron por primera vez y gracias a ello se incorporaron 70 nuevos examinadores a la plantilla. En 2019 fueron 35; en 2020, 40; en 2021, otros 35. Y en 2024 se incorporaron 54 nuevos examinadores. Para aumentar y reforzar la plantilla aún más, pero con carácter transitorio, la Dirección General de Tráfico también ha recurrido a la contratación de personal interino. Este tipo de examinadores se pueden solicitar en dos supuestos concretos: para cubrir una plaza, o en casos de acumulación puntual de tareas en un periodo concreto.



Además, se dispone de 17 examinadores itinerantes para reforzar las jefaturas que en momentos puntuales necesitan apoyo. Por ejemplo, en el caso de producirse una baja. Pero como podemos ver, los números son tozudos y todas estas incorporaciones son insuficientes.

Referido Cantabria, las cifras han evolucionado a peor. Desde hace 6 meses podemos ver que los números todavía han empeorado. En algún momento coyuntural han mejorado debido a la contratación de interinos y luego han vuelto a subir las cifras. Así, en septiembre de 2022 había 4.000 cántabros esperando examen y 7 funcionarios; en junio del 2023, 3.600 y 9 funcionarios; en julio de 2024, 3.800 y en abril de 2025, ya 4.300 y 10 funcionarios.

Para intentar paliar este problema, la Dirección General de Tráfico viene reforzando durante los últimos años las plantillas de personal examinador, consiguiendo en 2024 la cifra más alta de la última década: con 855. Todos ellos interinos, dada la problemática de la tasa de reposición que comenté anteriormente esperamos quede ya eliminada.

Sin duda que para atajar este grave problema que sufre una parte de la población debemos pedir que se actúe desde dos frentes. Una, la cobertura de las plazas de funcionarios hasta conseguir los 12 correspondientes, según el baremo establecido de uno por cada 50.000 habitantes. Actualmente tenemos 10. Y dos, un plan de choque mediante interinos o bolsas de empleo itinerante para conseguir rebajar la alta cifra de aspirantes pendientes de examen.

El resto de puntos de la proposición no de ley nos parecen adecuados. Si bien no alcanzamos a entender cómo se puede corregir el desequilibrio territorial existente dentro de Cantabria entre los distintos centros de examen: entre Santander, Torrelavega o Laredo, que en un sitio se hacen 12 exámenes por examinador y en otros 10 y en otros 9. Eso no sé si depende de cada examinador. Es algo que se nos escapa.

Muchas gracias, señorías. Votaremos a favor de la iniciativa.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el grupo parlamentario Popular tiene la palabra el Sr. Cobo.

EL SR. COBO FERNÁNDEZ: Muy buenas tardes, señora presidenta, señorías.

Permítanme, después de dos años de parlamentario, una pequeña reflexión o licencia. Los que venimos del mundo del Derecho, en especial de la abogacía, echamos en falta en muchas ocasiones la aplicación a la práctica parlamentaria de algunos principios procesales y sustantivos y máximas de comportamiento de aquel ámbito. Intentaré acercar algunos de ellos, al menos en sentido figurado, a esta PNL, extensible a otras muchas presentadas.

La primera, el Instituto de la cosa juzgada formal y material de excepción conocida por sus señorías. Hoy volvemos a debatir en esta sesión el problema de la escasez de los examinadores, en la que si bien se modifica formalmente parte del suplico la fundamentación jurídica es la misma que la debatida en la PNL 189, del 9 de diciembre, del año 24.

Es cierto que en ésta plantea algunas pequeñas modificaciones; la necesidad de establecer un plan de refuerzo de exámenes prácticos, corregir desequilibrios, priorizar algunos colectivos y la colaboración entre administraciones central y autonómica.

Es claro, no obstante, señorías, que pudo sustanciarse en una sola propuesta, dado que ni los actores ni las circunstancias han variado desde entonces. Debatimos lo mismo, los mismos, unos meses después.

Segundo. El principio de economía procesal. Evitar la redundancia, la repetición de argumentos y trámites innecesarios. En consecuencia, daré por reproducidos los aducidos por este ponente y el resto de los grupos parlamentarios en ambas sesiones parlamentarias, que es precisamente lo que ha hecho usted hoy aquí.

No obstante, para vaciarlo de contenido como se ha dicho en pleno, persiste el grave problema social y económico de tracto sucesivo, recurrente y sin solución a la vista. Pues ninguna medida se ha tomado por el Gobierno de España. Las listas de espera están, pero las soluciones ni están ni se las espera.

El diagnóstico es conocido, la necesidad imperiosa de personal únicamente cien plazas se han convocado por la DGT para toda España, que ni tan siquiera se han cubierto. Y las consecuencias también lo son, impide la celebración de exámenes al ritmo de la exigencia de la demanda y los efectos perniciosos que ello conlleva; a mayo del año 25, como se ha puesto aquí de manera reiterada, más de 4.300, exámenes pendientes y lista de espera de hasta cuatro meses, y los examinadores en Cantabria únicamente son nueve cuando son necesarios, al menos 15, según la Asociación Nacional de Autoescuelas, y el Sr. Zuloaga hablando esta mañana de ponerse a trabajar y de esposas de no sé quién.



En tercer lugar, el principio de congruencia. Se identifica el problema en la exposición de motivos y el suplico guarda la debida correspondencia; y además nos parecen pertinentes las medidas que plantean los apartados 1 a 5 que el ponente ha detallado.

En cuarto lugar, ejecutividad del acto. La instancia del Gobierno central no es ejecutable, por lo que será in efectiva salvo mejor interés del Sr. Sánchez. El anterior requerimiento está visto que no lo fue y el presente me temo, me temo, que tampoco.

Señorías, nos encontramos, nos encontramos ante un problema de alcance nacional y que requiere soluciones a este mismo nivel.

Quinto, el principio de seguridad jurídica aplicado a los acuerdos y votaciones parlamentarias. No se han alterado sustancialmente las circunstancias expuestas, por lo que, coherentemente, en aras al principio de seguridad jurídica y previsibilidad de actos, votaremos a favor.

Y sexto, el principio de buena fe, de especial trascendencia en el ámbito procesal judicial, y que quiero creer también en el ámbito parlamentario. Dentro de este principio ético que rige el orden jurídico, debería estar incluido el cumplimiento y respeto de los acuerdos parlamentarios y ser respetados al margen de los tonos empleados en las intervenciones o el mero interés político del momento, cambiando incluso sobre la marcha las decisiones y acuerdos, sin que ello implique sanción o reproche parlamentario alguno.

No me sorprende, señorías, cuando este principio de buena fe siquiera está incluido en el código de conducta de la Mesa de las Cortes Generales de España y sí, por ejemplo, en el Parlamento iberoamericano, por ello, pero ello no impide su aplicación.

Y termino ya, señora presidenta, siguiendo la jerga jurídica y a los meros efectos ilustrativos, hoy en mi trigésimo aniversario de incorporación al colegio de abogados, consideren esta particular intervención, alejada de todo el carácter pretencioso, sí como un pequeño acto reflexivo, aprécienla en todo caso como un tributo a todos los abogados de Cantabria que cada día ejercen su trabajo con profesionalidad y honradez.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, por el Grupo Regionalista, Sr. López Estrada.

EL SR. LÓPEZ ESTRADA: Muchas gracias señora presidenta.

Respecto a la duda planteada por el portavoz socialista en su intervención como han podido ustedes ver en la PNL, que, por cierto, gracias porque va a ser apoyada por todos y cada uno de los de los grupos que formamos este hemiciclo, la diferencia entre la capacidad de realizar exámenes por examinador en cada una de las sedes es porque a los examinadores la Dirección General de Tráfico o no tienen la capacidad o no les abona las horas de desplazamiento. Por tanto, todos los examinadores comienzan su jornada laboral en Santander y, a la hora de comenzar su jornada laboral se desplazan unos a Torrelavega y otros a Laredo. Los minutos que están en carretera, lógicamente no los están trabajando y, por tanto, sus horas de trabajo efectivas son, son distintas.

Por eso una de las soluciones que se puede plantear desde dentro de la Dirección General de Tráfico es abonar horas extra en todas las jornadas o, o cualquier otra que pueda mejorar la eficiencia y que, por tanto, haya ese equilibrio territorial que se busca, que es simplemente que los ciudadanos o los vecinos de Cantabria que tengan como sede de examen una u otra, tengan la misma capacidad o, es decir, tengan la misma lista de espera que en estos casos, en este momento, no se da.

Y respecto la intervención del portavoz del partido popular, pues, pues entiendo sus argumentos jurídicos, pero permítame que no los comparta. Hemos planteado una PNL en diciembre y las circunstancias han cambiado. Había un Premio Nobel de Economía -que alguno me podrá corregir, pero yo creo que era Keynes- que decía yo cambio si las circunstancias cambian. Las circunstancias, ya no son las mismas. Es cierto que hubo una respuesta por parte del director general de Tráfico, por José Miguel Tolosa. Es cierto que intentó adaptar, con la capacidad, que había de horas extra rendimientos para conseguir minimizar esa lista de espera, pero también es cierto que seis meses después, pese a que hubo esa acción positiva por parte de la territorial en Cantabria, ahora las consecuencias han sido prácticamente nulas, y la situación es peor que la que teníamos en diciembre.

Si utilizásemos ese planteamiento como válido, si lo diésemos como válido cada vez que el Gobierno no hiciese algo que dijese una proposición no de ley, no tendríamos la capacidad el resto de diputados de esta cámara para volver a



reiterársela al Gobierno. Por tanto, entiendo sus fundamentos legales al querer plantearnos ese decálogo de acciones, pero lógicamente, políticamente no tienen ningún sentido que dejemos de hablar de algo por el mero hecho de que no se haya hecho.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley número 259.

¿Votos a favor de la misma?

EL SR. BLANCO TORCAL: Treinta y tres votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se aprueba la proposición no de ley número 259 por treinta y tres votos a favor.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto sexto del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: interpelación número 216, relativa a criterios para abordar y reducir la siniestralidad laboral, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de exposición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Sra. Álvarez.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Presidenta, señorías, buenas tardes.

El Grupo Socialista interpela al Gobierno de Cantabria con el fin de conocer cuáles son los criterios de la presidenta Sáenz de Buruaga para abordar y reducir la siniestralidad en Cantabria.

Es importante conocer los criterios del Gobierno de Cantabria, pues tengo que decir que, como punto de partida, a tenor de la documentación remitida por el Consejo de Gobierno el 27 de marzo, que el Gobierno de la presidenta Buruaga considera que un accidente de trabajo es absentismo laboral. Entiende que el trabajador que está de baja por un accidente laboral se ausenta de su trabajo de manera injustificada, porque la RAE dice que el absentismo, el absentismo laboral es la ausencia deliberada de acudir a un lugar donde se cumple una obligación. Y esto es lo que dice la RAE y además la Organización Internacional del Trabajo también lo dice.

Bien, la petición dice que los datos de absentismo laboral de la comunidad autónoma se entenderán teniendo en cuenta la enfermedad común y el accidente laboral de los empleados públicos de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

El absentismo laboral desde el mundo del trabajo es la ausencia deliberada del trabajador en su puesto de trabajo. Si el absentismo laboral se refiere a la ausencia injustificada al puesto de trabajo, en este caso los empleados públicos que están de baja por siniestralidad laboral resulta que lo hacen de una manera deliberada, es lo que refleja el documento.

La Organización Internacional del Trabajo, que digo yo que de esto tiene que saber algo, dice que para el cálculo del absentismo se tienen que excluir; los periodos vacacionales, se tienen que excluir las huelgas y las ausencias derivadas de las causas médicas, como el periodo de baja laboral atribuible a la incapacidad de un individuo. No lo dice esta diputada socialista, lo dice la Organización Internacional del Trabajo.

Por eso el Grupo Parlamentario Socialista parte de la premisa de que la enfermedad o el accidente de un trabajador o de una trabajadora no es absentismo laboral, sea accidente de trabajo, sea enfermedad profesional, enfermedad común o accidente no laboral en todos se quiebra la salud y en todos estos supuestos está plenamente justificada la ausencia del trabajo. No se puede estar hablando de absentismo laboral, sino de que hay que prevenir, en este caso, como hablamos de siniestralidad, hay que prevenir los accidentes y las enfermedades profesionales.

Claro que hay que debatir y abordar la siniestralidad laboral y su alcance a todos los trabajadores y trabajadoras. Se tiene que garantizar la protección de la salud, tanto física como mental, de las personas trabajadoras, trabajar por encontrar el origen del deterioro de la salud en el trabajo, cumplir con la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, la Ley 31/95. No se puede estar hablando de pérdidas de jornadas de trabajo cuando un trabajador o una trabajadora está enferma, o ha sufrido un accidente laboral.

A la señora consejera de Presidencia no le gustará lo que le estoy diciendo, pero lo que sí tiene en cuenta es que el absentismo laboral en el ámbito de los empleados públicos según lo que acordó el consejo de Gobierno, no está hablando nada más que de absentismo laboral, por número de jornadas no trabajadas por bajas laborales. No está hablando de otro absentismo nada más que el de las bajas laborales. Hay otro tipo de absentismo, según ustedes, según ustedes, no lo hay,



solamente el de las bajas laborales, aquí dice: "El número de jornadas no trabajadas por bajas laborales y número de trabajadores afectados"

Si nos vamos a la Consejería de Educación, por ejemplo, nos dice que la consejería tuvo número de jornadas no trabajadas por bajas laborales, no se habla en este documento, nada más que de bajas laborales en cuanto al absentismo en Cantabria, el de los empleados públicos, no se habla absolutamente de nada más, nada más, y el documento no habla en ningún caso de justificado, porque se habla de jornadas laborales perdidas.

Pero es que, es más, la Consejería de Educación, en el ámbito de educación, está diciendo que el número de bajas por IT es de 5.745, no está hablando de trabajadores en la consejería de educación solo del número de bajas, y se han incrementado el número de bajas, un 9,2 por ciento.

En la Consejería de Salud, por ejemplo, si se está hablando del número de jornadas laborales no trabajadas por bajas laborales no se está hablando nada más que de la baja laboral como absentismo, nada más y aquí si te dice el número de trabajadores afectados que se ha incrementado en el 2024 un 14,5 por ciento con respecto del 2023. Estos son los datos que ha pasado el Gobierno de Cantabria.

Por lo tanto, no se puede estar hablando en términos de pérdidas de jornada de trabajo cuando un trabajador o una trabajadora enferma, es inquietante hablar de ello así.

Por eso nosotros nos preguntamos ¿está haciendo la vigilancia de la salud el Gobierno de Cantabria a todos los empleados públicos? ¿La está haciendo a todos anualmente? Porque hay que hacerla anualmente, ofrecérselo al trabajador anualmente ¿la está haciendo anualmente? No.

¿La autoridad autonómica de la inspección, el Sr. Arasti está coordinando la seguridad y salud en el trabajo con el resto de las consejerías? Forma parte de su competencia, la coordinación, la autoridad autonómica de la inspección es el Sr. Arasti.

La vigilancia de la salud es un proceso continuo y sistemático que analiza, interpreta y utiliza la información. Mire, en la nota de prensa del Gobierno de Cantabria nos dice que el Ejecutivo ha expresado su preocupación por el absentismo laboral por incapacidad temporal ¿solamente por la incapacidad temporal? Porque todo este comunicado del Gobierno de Cantabria, en el que estaba con la CEOE, que no estaba la representación de los trabajadores. Solamente se está hablando del absentismo laboral por incapacidad temporal, se está hablando de otra serie de cuestiones de evaluación de riesgos, de los riesgos psicosociales, se está hablando de todo ello, no se está hablando para nada, para nada.

El aumento de la incapacidad temporal va unido a la siniestralidad laboral. El año pasado en Cantabria se registraron más de 14.532 accidentes laborales y para que no haya ninguna duda, señor consejero, los datos los he sacado de aquí, del resumen de siniestralidad 2024, pero también tengo el de 2025 por si hay alguna duda, y los accidentes que están contabilizados son tanto los en jornada como in itinere, por si no le coinciden sus números, pero un accidente de trabajo cuando es in itinere también es accidente de trabajo.

Más de la mitad de los accidentes de trabajo no han tenido baja médica, es una situación que se está repitiendo y es inquietante porque si añadimos además las enfermedades profesionales, el año pasado en Cantabria, 15.000 personas, más de 15.000 personas trabajadoras han visto perdida una parte de su salud como consecuencia del trabajo.

Exactamente no se puede hablar, señorías, de pérdida de jornada de trabajo no señora presidenta, sin que se esté haciendo para mejorar las condiciones de trabajo, para prevenir los accidentes, las enfermedades profesionales ¿qué se está haciendo para integrar la prevención en el día a día? Hay que hacer un debate constructivo como garantizar la protección tanto la salud física como mental de los trabajadores, hay que trabajar para encontrar el origen del deterioro de la salud.

Mire, en el comunicado que he señalado antes de marzo, decía que han abordado la situación del absentismo laboral por incapacidad, es literal, por incapacidad temporal que presenta cifras más altas en este ámbito con respecto al resto de comunidades autónomas, en contraste con la buena salud de la población cántabra que se desprende de las encuestas. Será la buena salud en concepto de salud en su amplio espectro, vamos a llamarlo así en término médico, porque desde luego que en el ámbito de la siniestralidad laboral no, porque miren, se está repitiendo la dinámica sistemática mes a mes, según los datos, no me puede decir si se considera in itinere o no se lo consideran el in itinere porque me va a dar lo mismo, porque la diferencia de 2023 con el 2024 es insignificante porque no hay ¿dónde se está avanzando en siniestralidad, en reducir la siniestralidad? ¿cómo se está abordando la cultura preventiva en las empresas y cómo la está llevando a cabo en esa planificación de la política pública el Gobierno de Cantabria?

Es de eso de lo que tenemos que hablar. No se nos ha puesto sobre la mesa que el año pasado hubo en Cantabria más 15.500 personas que han sufrido una lesión corporal sea con ocasión o como consecuencia del trabajo, y hay que entender siempre la lesión a todo daño o detrimento corporal causado por una herida, golpe o enfermedad, y se asimilan a la lesión corporal, las secuelas o enfermedades psíquicas o psicológicas. Esto es la consideración de un accidente de trabajo.



¿Está analizando el Gobierno de Cantabria la tipología de las bajas, las condiciones laborales? ¿han profundizado porque se quiebra la seguridad y la salud de los trabajadores de Cantabria? ¿Se está analizando el número tan importante de accidentes sin baja médica? Las empresas tienen que investigar los accidentes tanto si se causan baja como no la causan. La investigación de estos accidentes sin baja médica ayuda a identificar tendencias, mejorar la salud laboral y reducir el riesgo.

Voy terminando, presidenta. A usted al Sr. Arasti como consejero, como autoridad autonómica de la inspección, le corresponde el control y el seguimiento de la siniestralidad laboral en Cantabria. ¿Conoce su Gobierno los sectores en los que se repite prácticamente en el mismo porcentaje los accidentes laborales sin baja médica?

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando señora diputada.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Termino presidenta, un segundo.

¿Se hace seguimiento del daño sufrido por ese trabajador que tuvo un accidente sin baja y observa y se observa si después está de baja por una contingencia común, por un daño mal diagnosticado previamente?

Muchas gracias

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señora diputada.

Contesta el consejero de Industria Sr. Arasti.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, en primer lugar, el absentismo no lo define la RAE ni tampoco el diccionario María Moliner, lo define la ley y se define como la ausencia de trabajo y puede estar esa ausencia, justificada o no justificada.

Usted me ha preguntado por los criterios del Gobierno de Cantabria para abordar y reducir la siniestralidad laboral en Cantabria.

Entonces, según los datos de la última estadística oficial publicada, le doy la última estadística porque por lo que he comprobado, le gustan los últimos datos y, por lo tanto, pues yo me adapté sin problemas a sus preferencias.

En el primer trimestre del año, los accidentes de trabajo en jornada con baja han sido 1.419. Lo que supone 93 accidentes menos que en el mismo período del año pasado. Hubo una disminución del seis por ciento.

Los accidentes leves han bajado un seis por ciento. Los accidentes graves un 13 por ciento. Y los accidentes mortales han bajado de cinco a uno; por lo tanto, hubo un descenso del 80 por ciento.

Analizando los datos por sector económico: En industria se han producido 46 accidentes menos, pasando de 361 a 315; por lo tanto, una disminución del 13 por ciento. Además, se reducen los accidentes graves, que pasan de cuatro a dos.

En construcción ha habido un leve repunte con dos accidentes más. Este año son 231 frente a 229 del año pasado. El número de accidentes graves en este sector se ha reducido, pasando de seis a cuatro. Pero también este año, desgraciadamente, se ha producido un accidente mortal.

En servicios se ha experimentado un descenso global del 4 por ciento con 35 accidentes menos. Este año se han producido cinco accidentes graves, uno más que el año pasado, pero no ha habido ningún accidente mortal cuando en este mismo periodo se produjeron cuatro el año pasado.

En el sector primario se han producido 47 accidentes frente a los 61 del año pasado, en el mismo periodo, un 23 por ciento menos. Dos de ellos han sido graves. El año pasado hubo un accidente grave.

En cuanto al índice de incidencia, que es el número de accidentes de trabajo ocurridos por cada 100.000 trabajadores afiliados a la Seguridad Social, se ha reducido en el último año: pasando de 2.757 a 2.750. El índice de siniestralidad se redujo ligeramente en nuestra región, por lo tanto.

De mayor a menor índice de siniestralidad, Cantabria ocupa la posición décimo segunda. Solo cinco comunidades autónomas tienen un menor índice de siniestralidad que Cantabria. Siendo superior la siniestralidad en comunidades autónomas similares en estructura productiva como: Asturias, Navarra, País Vasco o La Rioja.



La reducción de la siniestralidad laboral en nuestra región, tanto en términos mensuales como interanuales, pone de manifiesto que el Gobierno de Cantabria ha puesto en marcha nuevas medidas que se muestran eficaces en materia de seguridad y salud laboral.

En primer lugar, se ha dotado al Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo de los medios necesarios para su correcto funcionamiento. Se ha dado cumplimiento a los reiterados requerimientos del Tribunal de Cuentas, en los que se venía instando al Gobierno de Cantabria -le recuerdo cuando ustedes gobernaban- a modificar las normas reguladoras del régimen de funcionamiento del Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo para que este adquiriera la necesaria independencia en su gestión, especialmente en su gestión económica. Esto es así desde el 1 de enero de 2024. Este Gobierno ha gestionado el necesario cambio en su gestión. El Gobierno del Partido Popular lo ha hecho posible.

El Instituto necesitaba también dotarse de los medios adecuados para llevar a cabo de forma efectiva su labor con el objetivo de abordar la reducción de la siniestralidad laboral en Cantabria, cuestión objeto de su interpelación.

Pues bien, el actual Gobierno de Cantabria aprobó, en junio de 2024, la modificación de su Estructura Orgánica y la Relación de Puestos de Trabajo que no se había revisado desde su creación en el año 2008.

Esta necesaria actualización de sus medios profesionales y técnicos facilita que el Instituto realice eficazmente las actuaciones comprometidas en la estrategia cántabra de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023-28, siempre en colaboración con la Dirección General de Trabajo y resto de instituciones y agentes implicados.

Hemos llevado a cabo nuevas medidas de apoyo a las pymes en prevención de riesgos laborales. Es evidente que las pequeñas y medianas empresas tienen más dificultades para aplicar una efectiva política de prevención de riesgos laborales.

Este Gobierno ha sido consciente de que teníamos que mejorar la política de apoyo a las pymes de Cantabria, en prevención de riesgos laborales, aplicando nuevas ayudas y subvenciones, algo que hasta el año 2023 había tenido un bajo impacto. Porque antes existía un plazo de solicitud limitado, unos requisitos y condiciones que no se ajustaban a las necesidades reales de las empresas y una tipología en las ayudas que no se ajustaba tampoco a esas necesidades concretas de las pymes. Lo que hacía que las solicitudes no superaran entre el 10 el 20 por ciento del presupuesto disponible.

Con el convencimiento de que era necesario impulsar y cambiar la política de ayudas a las pymes, hemos puesto en marcha un nuevo programa de ayudas para el fomento de la prevención de riesgos laborales, en pequeñas y medianas empresas, abiertos permanentemente a través de tres líneas totalmente innovadoras de ayudas.

Este proyecto es ya una realidad y las pymes tienen a su disposición financiación para realizar inversiones para la mejora de la seguridad y salud en el trabajo, a través de subvenciones que cubran gastos vinculados a nueva maquinaria y equipos de trabajo más seguros, líneas de vida para proteger al trabajador, frente al riesgo de caída, natura, ventilación y motorización de equipos.

Para incentivar la prevención de riesgos laborales desde la propia empresa frente a una excesiva o exclusiva externalización de actividades preventivas. Y también para la protección, formación y entrenamiento de los trabajadores con riesgo de exposición al amianto, con el fin de garantizar su seguridad y salud, así como medidas de protección en general ante otros riesgos higiénicos como ruidos, exposición a sustancias biológicas y cancerígenas, entre otras.

El presupuesto para este programa es de 450.000 euros ampliable, y es voluntad del Gobierno que ninguna pyme de Cantabria se quede sin subvención, cumpliendo los requisitos para ello.

En estos momentos el ICASS se está tramitando ayudas por importe de 112.818 euros, en menos de un año de vigencia de la nueva norma. Es un importe que multiplica por cinco en la ejecución de la última convocatoria tramitada con la anterior normativa.

Hemos llevado a cabo un nuevo programa de subvenciones dirigidas a financiar la realización de actividades en el ámbito de prevención de riesgos laborales.

En este caso los proyectos son diseñados y ejecutados por las organizaciones empresariales y sindicales con presencia en Cantabria.

Desde el ICASS se ofrece la posibilidad de acceso permanente y gratuito a una formación básica online en prevención de riesgos laborales. En el último año han completado su formación un total de 391 alumnos.

Esta modalidad online resulta especialmente interesante para el colectivo de trabajadores autónomos, que dispone de escasa flexibilidad horaria para acudir de forma presencial a actividades formativas.



También para los autónomos están pensadas medidas como el asesoramiento en prevención de riesgos laborales a través del ICASS o el uso de la plataforma Prevención 10, que es una aplicación informática, para realizar un diagnóstico del puesto de trabajo en materia de seguridad y salud laboral.

En 2023 realizamos dos campañas de control de la siniestralidad en dos sectores concretos: la fabricación de productos metálicos en 56 empresas y en la industria de la alimentación en 47 empresas.

Los resultados de ambas campañas han sido publicados en la web del ICASS y difundidos en dos jornadas formativas celebradas tras su finalización.

En 2024 se llevó a cabo la campaña Sílice cristalina respirable en actividades de fundición, dirigida a empresas que utilizan técnicas de fusión de metales por moldeo.

La práctica totalidad de las empresas incluidos en esta campaña son pymes. El resultado de la campaña está publicada también a la web del ICASS.

Este año están en marcha tres campañas de control de siniestralidad: manipulación de cargas suspendidas por la elevada accidentalidad laboral en esta actividad; Aprender 2025 para comprobar la puesta en marcha efectiva de las medidas propuestas por el ICASS a empresas durante el último año, ha afectado a 157 empresas y la campaña de control de siniestralidad, en colaboración con la Inspección de Trabajo, en la que participan un total de 124 empresas e instituciones, cuya siniestralidad excede en un 150 por ciento a la de su sector.

El ICASS continúa elaborando estudios sobre actividades prioritarias de actuación en función de la siniestralidad, que sirven de base, no solo para la elaboración de la estrategia cántabra sino también para fijar las líneas de actuación futuras.

Hemos puesto en marcha una nueva medida de trabajo conjunta en la dirección general..., entre la Dirección General de Trabajo y el ICASS. Desde el año pasado, el ICASS revisa todos los convenios colectivos que se suscriben en nuestra región e informa de que las cláusulas que hacen referencia a la seguridad y salud laboral se ajustan o no a la legalidad en cada caso.

Hasta la fecha han sido 45 los convenios cuyas cláusulas en materia de prevención de riesgos laborales han sido ya revisadas.

Hay otras medidas, pero por falta de tiempo las dejo para la réplica.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, la Sra. Álvarez.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Presidenta.

Bien, Sr. Arasti, me ha llamado la atención que la reducción de la siniestralidad está con adaptar el instituto, el organismo autónomo a los requerimientos del Tribunal de Cuentas. ¡Hombre! Es un tema de independencia económica, que no tiene absolutamente nada que ver con reducir la siniestralidad en Cantabria y ustedes lo iniciaron el 1 de enero de 2024, porque, mire usted, al Tribunal de Cuentas, desde la Consejería de Economía y Hacienda, en la legislatura pasada, se le dijo que el primer organismo, porque hay una serie de organismos que tienen que irse adecuando, se le dijo que el primer organismo que lo iba a empezar a hacer a partir del 1 de enero de 2024 era el Instituto de Seguridad y Salud en el Trabajo y la persona que lo firmó fui yo ¡Hombre, por favor!

(Murmullos desde los escaños)

No me, mire, mire Sra. Urrutia, yo no estoy interpeándola a usted, estoy hablando con el señor consejero.

Pero bueno, fuera parte fuera parte ya de esto que me ha llamado la atención ir nos a aquellos, pero que venga algún otro que pueden iniciar lo que estaban propuestos. Mire, puede iniciar algún otro que, si no me equivoco, eran cinco, a ver si ya está no, no están hechos porque faltaba...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Silencio por favor.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Señora, mire, estoy interpeando sobre la siniestralidad, pero creo que el Servicio Cántabro de Salud es uno, el Instituto Cántabro de Servicios Sociales es otro, y el Servicio Cántabro de Empleo es otro. Y creo que por ninguno de los tres han empezado por ninguno de los. Creo que por ninguno de los tres han empezado y eran los primeros que requirió el Tribunal de Cuentas, señora consejera.



Pero yo voy a este tema, que Sr. Arasti, mire, la verdad es que con los datos ya le dije que tenía los datos y tenemos los mismos datos. Yo había hablado de los de 2024, porque la semana pasada a usted le gusta mucho hablar del año cerrado, y como el instituto tiene la memoria, la del primer trimestre de 2025, pero también la de 2024, pues lo podemos ver, pero la del primer trimestre de 2025 hay una gráfica en la que se ve perfectamente lo que son los accidentes de trabajo y la evolución de los mismos. Y ahí lo que estamos viendo, qué es lo que yo le he querido decir, que lo que, es que se produce un mantra que se repite, que es el término de 500, 500.

Estamos hablando de 525, 539, 553, 544. Es un mantra, que ese número de accidentes de trabajo, se repiten todos los meses, todos los meses y la incidencia baja porque aumenta el número de afiliados y el cociente, pues entonces, por eso estamos hablando de que baja la incidencia. Pero el número de accidentes, que es de lo que estoy hablando, no se está reduciendo mes a mes. Lo mismo que no se reduce porque se mantiene lo mismo, que es, la mitad de los, de todos los accidentes de trabajo que hay, la mitad son sin baja médica. Y yo por eso le he preguntado, porque es muy importante conocer y analizar qué está pasando con esos accidentes de trabajo contabilizados y cuantificados por el propio instituto, que son sin baja médica si se está evaluando esos accidentes porque permiten ver tendencias, y le he preguntado si saben, si habían analizado los sectores en los que se produjo, porque en los sectores en los que se produjo, señor consejero, resulta que sistemáticamente son los mismos todos los años.

Mire, la industria, el año pasado, en accidentes sin baja hubo 7.444 accidentes, bien, pues el 21,4 por ciento, 1.593 eran de la industria manufacturera y de actividades sanitarias, 1.024, el 13,8 por ciento. Accidentes sin baja médica.

Pues mire, si comparamos con los datos que usted me está dando ahora del primer trimestre de 2025, que ha habido 1.617 accidentes sin baja médica, el 23,32 por ciento es de la industria manufacturera, ya estamos hablando de un dos por ciento más que el año pasado. Las actividades sanitarias, el 15,6 por ciento, también dos puntos más que el año pasado. La construcción tiene un 13,6 por ciento, el comercio al por mayor y al por menor, así como la reparación de vehículos es el 11,5 por ciento de esos accidentes sin baja. Y es muy importante hacer un seguimiento a esas personas accidentadas que no han causado baja médica, y esto los profesionales sanitarios lo tienen que conocer mucho mejor que yo, porque una persona que hoy a simple vista parece que no ha sufrido nada, van pasando los días y esa persona puede causar baja médica y le, va a tener una baja por contingencia común, no por contingencia profesional. Y es algo de lo que quiero que se hable, que se ponga sobre la mesa.

Las líneas de actuación, señor consejero son primas hermanas, de las que se vienen haciendo sistemáticamente con mayor o menor intensidad, pero primas hermanas, primas hermanas y la RPT era necesaria absolutamente necesaria, le doy toda la razón. Y todas las medidas que hagan en prevención...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señora diputada.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Termino señora presidenta.

Son absolutamente necesarias, pero es que usted es la autoridad autonómica de la Inspección, y como tal, tiene que vigilar por el control y el cumplimiento de la normativa laboral en todos los sectores productivos, también en los riesgos psicosociales.

¿Se están haciendo evaluaciones de riesgos psicosociales, no solo en el Gobierno de Cantabria, sino en las empresas? Es eso de lo que estamos hablando.

Muchas gracias. Gracias, presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señora diputada.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Industria, Sr. Arasti.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): La verdad señora diputada que no nos ponemos de acuerdo cuando yo le doy los últimos datos, usted quiere retrotraerse a los últimos años y viceversa. Yo he intentado, he intentado, en fin, adaptarme a sus preferencias, creo que sin conseguirlo, pero yo creo que lo conseguiré.

Vamos a ver, lo que es evidente es que los datos que hay que mejorar, pues, por supuesto, pues están, son mejores que en el mismo periodo de, del año anterior. Solamente cinco comunidades autónomas tienen un menor índice de siniestralidad que Cantabria, bueno, nosotros aspiramos a que no haya ninguno, pero solamente son cinco.

Y en cuanto a cosas que ha dicho usted. Vamos a ver, se pueden hacer muchas cosas, pero mire, por ejemplo, las subvenciones que ustedes dedicaban a las pymes, que hay que tener sobre ellas una especial atención en esta materia, pues las solicitudes no, no superaban el 20 por ciento del presupuesto disponible, ese es un dato objetivo. Por lo tanto, es una medida que evidentemente hemos tenido que mejorar y desde luego, estamos obteniendo resultados aceptables, porque



nuestras subvenciones multiplican por cinco, por cinco la ejecución de la última convocatoria tramitada con la anterior normativa. Pero eso no son palabras. Esos son datos objetivos y demuestran, lógicamente, la preocupación del Gobierno de Cantabria, en una materia tan importante y tan sensible.

Vamos a ver, hombre, una nueva medida, no me negará usted, es que el ICAF revisa todos los convenios colectivos, antes no se hacía, antes no se hacía, es ahora. Por lo tanto, yo creo que también es una buena medida para reducir la siniestralidad, la siniestralidad laboral. Hasta la fecha, como he dicho antes, han sido 45 los convenios cuyas cláusulas hemos revisado.

Y además colaboramos con muchas instituciones, con la Dirección General de Tráfico, con la Fundación Laboral de la Construcción, con la Asociación de técnicos superiores en prevención de riesgos laborales de Cantabria, con la Universidad de Cantabria. Y además el ICASS y la dirección general de Trabajo participan en la elaboración de propuestas para mejorar la legislación vigente, que es además competencia del Estado.

Y, mire, otro dato objetivo, el incremento del presupuesto. Aplicar nuevas medidas y mejorar las existentes para abordar y reducir la siniestralidad objeto de su interpelación, requiere destinar más recursos a este objetivo compartido. Para ello, este Gobierno ha dotado al ICASS de un presupuesto muy superior al que ustedes asignaron; concretamente el ICASS, tiene un presupuesto de 3.918.465 euros, lo que supone un aumento del 27,3 por ciento más, un presupuesto muy superior. Por lo tanto, un dato objetivo que no es discutible.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Ruego al secretario segundo que dé lectura del punto séptimo del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Interpelación número 217, relativa a gestión del servicio de transporte sanitario urgente durante el apagón eléctrico del 28 de abril de 2025, presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de exposición, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Pérez Salazar.

LA SR. PÉREZ SALAZAR: Gracias, señor presidenta. Señorías.

el Grupo Parlamentario VOX planta esta interpelación que no creo no solamente creemos que es pertinente, sino que es necesaria en el contexto de la reciente crisis que hemos vivido con motivo del apagón eléctrico, el 28 de abril del 25.

Como decimos el pasado 28 de abril Cantabria y prácticamente toda España sufrimos un apagón eléctrico, que dejó a millones de ciudadanos sin luz, y, lo que es más grave, dejó a nuestros servicios de emergencia en una situación de vulnerabilidad e incapacidad extrema.

Este incidente no fue un evento aislado, fue un fallo en la infraestructura que, como hemos visto, tuvo repercusiones directas en la salud y seguridad de los ciudadanos.

En medio de esta crisis el servicio de ambulancias se vio gravemente afectado por la falta de comunicación. Las ambulancias se servían hasta ese momento, única y exclusivamente de la red de telefonía móvil para sus comunicaciones; desgraciadamente, la red móvil cayó y las ambulancias que son un recurso vital en situaciones de emergencia, quedaron incomunicadas, debido a la ausencia de un sistema redundante de comunicación. Concretamente, deberían llevar sistemas de emisoras TRETAs, que es un estándar definido por el Instituto Europeo de Normas de Telecomunicaciones ¿no?, vale; después me explicará usted, consejero, y yo con todo ello le pregunto y es lo que queremos saber realmente.

Este patrón dice, define un sistema móvil digital de radio y nace por la decisión de la Unión Europea, con el objetivo de unificar diversas alternativas de interfaces y de radio digitales para la comunicación entre los profesionales de la policía, bomberos, ambulancia, etcétera, etcétera.

Una situación inexplicable que, de momento, hasta que no nos den las oportunas explicaciones, ya que la redundancia se exigía en el pliego de condiciones de la licitación y está contemplado en el plan de emergencias de Cantabria, en el PLATERCANT.

Obviamente, este hecho plantea serias preguntas sobre la gestión y planificación que se ha llevado a cabo.

Creo que huelga decir que una comunicación efectiva es la columna vertebral de cualquier sistema de emergencias. En situaciones críticas como las que vivimos en aquel momento, la capacidad de coordinar y priorizar esfuerzos y recursos pueden marcar la diferencia entre un buen servicio o uno malo. La falta de un sistema de comunicación alternativo en las ambulancias destinados al servicio de urgencias, dejó a los equipos de emergencias desprovistos de las herramientas



necesarios para actuar de manera rápida y eficiente. Una necesidad, si cabe, aún más crítica en un territorio con población tan dispersa y con una orografía tan particular como la de Cantabria.

Los testimonios de los profesionales del Servicio de Emergencia y las noticias de los medios de comunicación, indican que hubo un descontrol total en la coordinación de este servicio.

Hemos llegado a leer que las ambulancias tenían que ir y volver a la base a recibir instrucciones verbalmente.

Espero, señor consejero, que durante su respuesta pueda aclararnos qué hicieron las ambulancias para poder seguir operando, aunque fuese mínimamente.

Obviamente, esto no solo, no solo generó caos, sino que también marcó preocupación entre los pacientes que dependen de equipos médicos de soporte vital en sus domicilios.

La situación es aún más preocupante si consideramos que muchos de sus pacientes requieren atención inmediata y que cualquier retraso puede tener consecuencias fatal, fatales.

Señor consejero, en sus primeras declaraciones durante el apagón, usted mismo reconoció que sus equipos domiciliarios tienen un sistema de baterías de duración limitada. También dijo que no eran muchos, lo que esto facilitaría establecer rápidamente un plan de contingencia personalizado para estos enfermos. Planes que, dicho sea de paso. Existen en otras comunidades autónomas, como Andalucía y Cataluña, los denominados Planes de atención a pacientes dependientes de soporte vital o planes de emergencia para pacientes críticos.

El apagón hizo que el ejecutivo cántabro activas el plan territorial de emergencias de Cantabria en su estadio dos. Un plan que fue aprobado con el Decreto 80/2018, que establece un marco normativo esencial para la gestión de emergencias en nuestra comunidad.

Este plan incluye directrices claras sobre la coordinación de los recursos y la comunicación entre los diversos servicios de emergencia, incluyendo el transporte sanitario urgente.

Señor consejero, en el PLATERCANT se identifican varios aspectos que atañen directamente a lo sucedido con las ambulancias y que hacen todavía menos comprensible lo acaecido con los servicios o el servicio sanitario de transporte urgente.

Ha habido una coordinación interinstitucional, el PLATERCANT establece la necesidad de una coordinación efectiva entre las diferentes administraciones y servicios de emergencia. Sin embargo, el reciente apagón reveló que esta coordinación fue ineficaz, lo que generó un vacío crítico en la respuesta ante la emergencia.

Sin sistemas de comunicación, el PLATERCANT subraya la importancia de contar con sistemas de comunicación redundantes. La falta de un sistema alternativo durante el apagón demuestra que no se han cumplido esas exigencias, lo que resulta inaceptable y pone en duda la eficacia del plan o lo convierte en papel mojado.

Formación y capacitación. El plan también menciona la necesidad de formar a los equipos de emergencia para que estén preparados ante situaciones de crisis. Difícilmente sirve una formación si no se cuenta con las herramientas adecuadas.

Es evidente que esta formación no fue suficiente, inadecuada, ya que los profesionales no pudieron responder de manera efectiva a la emergencia.

Evaluación y mejora continua. El carácter PLATERCANT estipula que deben realizarse evaluaciones anuales de efectividad de los planes de emergencia, esto incluye la revisión de los procedimientos, la capacitación del personal y la adecuación de los recursos disponibles, para garantizar una respuesta efectiva ante situaciones de emergencia.

Esta periodicidad es fundamental para asegurar que el plan se mantenga actualizado y adaptado a las necesidades cambiantes de la comunicación, de la comunidad.

La falta de un análisis exhaustivo de la situación actual ha llevado a una falta de preparación para eventos imprevistos como la el apagón.

Y no sé le pregunto también si usted nos puede confirmar que en el 2024 esta documentación está documentada, la evaluación anual del PLATERCANT y se han generado los informes pertinentes, si son necesarios, usted nos dirá.

También existen en el PLATERCANT atención a grupos vulnerables. El plan menciona específicamente la atención a grupos vulnerables, como aquellos que dependen de equipos médicos en sus hogares.



No sé si los planes específicos y las situaciones como la que hemos sufrido el 22 de abril se nos puede decir algo también sobre ello.

Y, por otra parte, siguiendo con los aspectos normativos, Cantabria, al igual que al resto de las comunidades autónomas españolas, está sujeta a la Ley 8/2011, de 28 de abril, por el que se establecen medidas para la protección de las infraestructuras críticas.

Esta legislación tiene como objetivo garantizar la seguridad y la continuidad de los servicios esenciales, incluyendo el transporte sanitario.

Es por lo anterior que la falta de un servicio, de un sistema redundante de comunicación para las ambulancias durante el apagón podría considerarse un incumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley de Infraestructuras Críticas.

Esta ley exige que se implementen medidas adecuadas para garantizar la resiliencia de los servicios esenciales. La incapacidad de las ambulancias para operar eficazmente durante el apagón no solo es una deficiencia en la gestión, sino que también representa una vulneración de las normativas que buscan proteger la ciudadanía.

Quiero recordarles un momento. Las palabras del consejero Media que hizo también sobre este, en este día o después de este día con el depósito de Meruelo que más o menos venía a decirnos lo mismo.

Es decir, la situación nos enseña que tenemos que replantearlo muchas veces, efectivamente, y en muchas cosas.

Señor consejero, como diputada de la oposición, mi deber es conocer los hechos y exigir responsabilidades. La responsabilidad de garantizar que nuestros servicios de emergencia estén preparados para enfrentar situaciones de crisis recae en el Gobierno y es su deber dar explicaciones y rendir cuentas ante esta Cámara y, por ende, ante los ciudadanos de Cantabria.

La verdad es que no pretendo ser alarmista, pero es fundamental que se tomen medidas correctivas inmediatas para evitar que una situación similar vuelva a ocurrir, algo que casi lo podemos asegurar, porque desde que des gobierna el autócrata de la Moncloa se suceden las desgracias y emergencias en nuestro país; sin duda, el peor presidente en el peor momento.

En conclusión, señor consejero, gracias a Dios el apagón eléctrico el 28 de abril del 25 solo duró alrededor de cinco horas. No sé qué hubiese pasado si hubiese durado más tiempo.

Y aprovecho otra pregunta de carácter general para lanzar a todos los devotos seguidores de la rosquilla de colores, símbolo de la Agenda 2030, ¿qué hubiésemos hecho si los generadores dotados de los vilipendiados motores de diésel y de gasolina durante el apagón? Piénselo, su fanatismo climático nos mata y nos empobrece.

Pues lo hacemos todo esto, consejero, y esperemos su respuesta, como siempre, por los cántabros, por Cantabria y por España.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Contesta el consejero de Salud, Sr. Pascual.

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, formuló usted una interpretación genérica, difícil de puntualizar los aspectos de su interés. En su intervención es verdad que ha ido centrando ya cuestiones que me hubiera gustado conocer con anticipación, para darle cumplida respuesta, pero permítanme, permítanme, en primer lugar, aparte de agradecerle que se interese por la situación, que fue tremendamente delicada, porque nunca nos habíamos enfrentado a una situación así pero bueno los servicios de urgencias y emergencias si estaban preparados, lo que pasa es que esté apagón ha demostrado que la preparación que tenemos en unos escenarios hay que ampliarla a otros mucho más amplios pero no es que no estuvieran preparados no es que no tengamos sistema TETRA, el sistema TETRA es un sistema operativo-y nosotros tenemos un sistema distinto de los cuerpos y fuerzas de seguridad que luego le explicaré además por las dificultades que ofrece y distintos a los que hay y lo que estamos haciendo al respecto.

Bien pero vamos lo que sí le puedo decir es que no hubo un descontrol total, no hubo descontrol total, el apagón que afectó a todos, pues, afectó a todos, afectó al 061, como afectó a todo el mundo, y claro, usted manifiesta una cosa, pero le voy a decir una cosa, usted ha estado en este Parlamento aquí y a las 12:34, empezó el apagón a las 12:42 sin salir de este



Parlamento ya teníamos garantizados 18.000 litros de gasoil para los servicios de hospitales, para ambulancias, para todo el mundo, sin salir de aquí en 21 minutos ya teníamos garantizado el suministro.

Por tanto, sí, sí que pusimos en marcha una serie de planes de contingencia. Pero voy a centrarme en lo que usted ha dicho y lo voy a hacer permítame que le detalle cronológicamente lo que fue ocurriendo, las decisiones que fuimos adoptando y el impacto sobre la actividad del servicio, porque lo tuvo, si no, no lo podemos negar.

Le decía que las 12:34 es cuando se perdió la conexión generalizada un corte eléctrico, que, bueno, luego supimos, que afectaba a toda España. Pero en principio parecía local y persistían llamadas entrantes, pero había dificultades para las llamadas salientes.

A las 13:30 ya se cayó el sistema de comunicación totalmente con voz y con datos, decir estuvimos casi una hora con problemas en las llamadas que funcionaba, que no funcionaba, que hablábamos por wasap que no hablábamos, que se cortaba, pero teníamos comunicaciones, pero las 12:31 concretamente se cayó voz y datos y se activó el primer plan de contingencia, lo que llama el modo papel que estaba y, de hecho, pues se utilizaba una pieza manual para la asignación de recursos.

Se reforzó el centro coordinador de urgencias, con más personal, y se estableció una prueba directa con la adjudicataria del servicio de transporte, sobre todo con la adjudicataria del servicio de transporte sanitario urgente también con la otra, pero especialmente con transporte sanitario urgente.

A las 13:40 dada la situación y que parecía ya íbamos tenido noticias de que todo el país estaba aceptado y que esto era más ha tenido un volumen mayor del que inicialmente preveíamos, pues a las 1:40 se movilizó a todas las unidades de soporte vital avanzado y básico a los centros de salud y al centro coordinador de urgencias ¿para qué? para que lo primero que como tenían generadores pudieran tener electricidad, porque las soporte vital avanzado tienen tecnología dentro que hay que tenerlas enchufados a la red, para que no se descarguen las baterías de los desfibriladores y del otro material que llevan en las unidades móviles.

Por eso se trasladaron todas a los sitios donde había, porque en las bases no había generadores, lógico y se trasladaron allí permanecieron en los centros de salud o en el centro coordinador de urgencias o en los hospitales, se llevaron también.

A las 13:48 se incorporó el coordinador, que estaba en la gerencia; se incorporó al centro y con el técnico, con uno de los técnicos, revisaron todo los RAC, los sistemas informáticos y revisaron el estado del generador que se había puesto en marcha, y las cosas iban bien.

Sin embargo, casi 20 minutos después, a las dos tuvimos un problema con el generador del centro coordinador de urgencias que por un sobre calentamiento, hubo que apagarlo, y entonces activamos el servicio logístico de la empresa AUTRANSA.

A las 14:14; a la vista de la duración del corte de suministro eléctrico se estableció un nuevo contacto con gasolineras para garantizar el suministro, a las ambulancias y con las empresas proveedoras de oxígeno para asegurar el suministro y evitar derivaciones hospitalarias.

Ya entonces se había empezado a elaborar el listado ciento por ciento de pacientes que estaban en sus domicilios, que tenían dificultades respiratorias.

A las 13:10 se activó el protocolo catástrofe gestión aquello continuaba la situación parecía que se iba a alargar se activó ya al nuevo protocolo el plan de contingencia sino el protocolo de catástrofes.

Se nombró nuevo coordinador porque uno permaneció en el centro coordinador de urgencia y otro se fue a asegurar la coordinación entre centros al 112 y teníamos dos perfectamente comunicados.

A las 15:20 ya teníamos el listado completo de pacientes con dificultades respiratorias y 112 lo transfirió y comenzamos por la movilización y el interés, y aquí colaboramos con Protección Civil, con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, porque fueran a las viviendas aisladas, a interesarse etc., etc., y se habilitaron, se habilitaron unas salas de extracciones bombonas de oxígeno y caudalímetro por si teníamos que llevar pacientes a los a los centros de salud, pues para que tuviéramos oxígeno y no hubiera que llevarlos todos a un hospital necesariamente porque no todos, necesitaban cuidados hospitalarios.

Posteriormente se configuraron emisoras para comunicación directa con el 112, protección civil nos proporcionó emisoras portátiles distintas a las que teníamos en el 061 porque teníamos dificultades de comunicación, pero resultaron ineficaces y se devolvieron porque tampoco conseguimos garantizar la comunicación y a las 17:05 ya se reinició el sistema de comunicaciones del 061.



Desde las 20:45 hasta las 21:29 hubo oscilaciones y caídas de los sistemas pero que no eran fijas o eran, de repente funcionaba, de repente, teníamos una caída puntual, etcétera y, pero esas formas más frecuentes, el 112, el 061 tuvo también, pero en menor intensidad, pero así todo como ya estábamos coordinados, los dos centros, pues se soliviantaron.

A las 21:30 se recuperaron los sistemas, excepto en Castro Urdiales, donde hubo una nueva caída de suministro eléctrico.

Aunque las comunicaciones no sufrieron el mismo impacto que la caída eléctrica pero también, se alteraron algo las comunicaciones en castro, pero bueno, ya funcionaba a mayor.

Por tanto, el impacto que hubo sobre la actividad del centro coordinador de urgencias es que tuvimos 336 llamadas, que es el 36 por ciento de actividad y llamadas perdidas, aunque conseguimos recuperar el 21 por ciento, por tanto el impacto no fue del 36 por ciento esas son las que conseguimos, las que en principio se dieron por perdidas, lo recuperamos, el 21 por ciento de ellas y pues a partir de ahí insisto de las cinco la tarde las comunicaciones fueron mejorando, se fueron solucionando los problemas.

También habíamos aportado nuevo generador al Centro de coordinación, un generador nuevo, aunque se volvió a arrancar, el por si se volvía a calentar, llevábamos uno de repuesto más, etc.

Por tanto, el apagón supuso una prueba de esfuerzo como nunca habíamos tenido y habíamos visto sometidos. Nosotros teníamos una serie de planes de contingencias y planes de catástrofe para contemplar determinadas actuaciones, pero no un apagón nacional y, por tanto, pero a pesar de las dificultades técnicas conseguimos mantener la respuesta asistencial, y aquí quiero hacer un agradecimiento a todo el personal del 061, al personal de las ambulancias también, y al personal de Protección Civil que en todo momento y los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado nos prestaron su apoyo.

En este punto quiero señalar que el 061, si dispone el sistema TETRA pero son TETRA no es un aparato insisto, es un conjunto de aparatos es un estándar definido para unificar distintas alternativas de interfaz de radio digitales para la comunicación entre profesionales y quiero recordar que hace cinco años el anterior Gobierno eliminó o abandono el uso de la red SIRDEE sin sistema de radiocomunicaciones digitales de emergencia del Estado, que utilizaba el protocolo TETRA porque era el que utilizábamos y las comunicaciones depende de otro sistema, el ITERA que también tiene el protocolo TETRA, pero es otro sistema, y así a su vez el 112 tiene que PLANECANT que es otro sistema en el cual ahora, en el concurso, estamos adheridos para tener todos el mismo y está en concurso en este momento redactándose, vamos el concurso, en el cual vamos incluidos nosotros también con todo el plan de emergencias, pero las radios portátiles de ITERA desde el principio han tenido francos problemas de cobertura en interiores ¿eh? Y además algunas de las, el sistema tetra tiene muchas ventajas, pero tiene algunas desventajas, que para nosotros son muy importantes. Por ejemplo, la transmisión de datos es más lentas, y por eso utilizábamos telefonía, porque los datos nos llegan muy rápidos, y los médicos y las enfermeras cuando están actuando quieren los datos ya, rápido, no quieren estar esperando a que se vayan bajando los datos. Y, además de ello, debido, debido a la baja modulación de frecuencias, los terminales pueden interferir con dispositivos biomédicos, con marcapasos, con dispositivos electrónicos sensibles, con desfibriladores. O sea, que la red tetra tiene sus ventajas, pero también tiene sus inconvenientes...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando señor consejero.

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): Voy terminando, señora presidenta.

Y, además el personal facultativo, pues ya nos han manifestado que no estaba de acuerdo con ese sistema porque a ellos en muchas ocasiones les coloca en una situación de vulnerabilidad, pues porque no llegan los datos, porque no se pueden comunicar desde el interior. La mayoría de nuestras actuaciones son en el interior de domicilios, y si es verdad que hay, cuando hay incidentes en la calle se actúa en la calle, pero eso es una minoría de los casos.

Por tanto, en conclusión, desde nuestro punto de vista no ha habido descontrol total, en absoluto, no es cierto. Hubo un plan de contingencia que se puso en marcha y es verdad que no contemplábamos en nuestros planes de contingencia y en nuestros planes de catástrofe el apagón total

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Termine señor consejero.

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): He terminado señora presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias señora presidenta.



Y, señor consejero, le agradezco, por supuesto, todas las explicaciones que nos ha dado, cómo, cómo actuaron. Pero entonces un plan, sí, hubo planes de contingencia, pero se ve que bueno, que fue, es novedoso y que tuvieron que actuar y que, y que, bueno, pues no sé si la preparación, no sé si necesitaríamos algo más ahora, ya sabiendo y conociendo lo que nos ha pasado una vez. Lo que sí deberíamos estar preparados para, por si acaso, nos pasa otra vez, como he dicho antes, con este Gobierno central que tenemos, parece que es un gafé, no quiero decir nada más, pero bueno.

Entonces yo no sé si esto, porque reconoce también, efectivamente, que hubo alta demanda de servicios de energía en ese momento, que hubo un número importante de llamadas. Creo que el 112 en general tuvo, se ha dicho 300 llamadas tuvieron ustedes, pero el 112 no se si tuvo mil y pico llamadas, 1.200 llamadas. Es decir, que es verdad que ha habido, fue, fue novedoso, para todos, para todos. Pero entonces habrá que ver qué medidas, habrá que ver qué medidas se han propuesto o se van a proponer, que es lo que realmente nosotros preguntábamos, saber, teniendo en cuenta todo lo que pasó, qué medidas, si tienen ustedes ya adoptadas alguna o cuáles son las que van a proponer. Sencillamente era saber esto. Cómo se actuó, debido a las críticas que ha habido y nos parece que, bueno que fue aquello la hecatombe entonces, bueno, pues si no ha sido así, sí nos gustaría saber, por favor, que nos diga eso, qué medidas van a adoptar o han adoptado ya, por si no, hay que adoptarlas, consejero, hay que adoptarlas por si acaso.

Vale, gracias señor presidente.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señora diputada

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Salud, Sr. Pascual.

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): Muchas gracias señora presidenta.

Señoría, como le he dicho, agradezco su interés por el tema, pero es verdad, es verdad que esta situación tenemos que tener algunas lecciones aprendidas y que hay que modificar algunos protocolos y que hay que modificar algunos de los planes de contingencia que tenemos, y hay que irse adaptando, porque las comunicaciones no cayeron solo hacia el 061 y en el 112; cayeron en general, y cayeron todas las operadoras, en distinta medida, en distinta medida, porque en un lado cayeron unas, por otro lado otras.

Y luego fue ocurriendo un fenómeno también Qué conforme el apagón fue durando, algunas torres repetidoras se acabaron las baterías y lo que dejaron de funcionar fue los repetidores, y cuando íbamos recuperando, cuando íbamos recuperando comunicaciones, había zonas oscuras, porque ese repetidor allá en la montaña se la había acabado la batería y hasta que no llegó la luz a ese punto, pues no recuperó esa torre repetidora. Y toda esa serie de circunstancias, pues nos dibujaron mapa que eran difíciles de interpretar. Porque en un sitio había comunicación, porque en otro no, y era complejo, y cuando más, cuando hay vehículos el movimiento que van cogiendo comunicación, perdiendo otra vez, aquí sí, aquí no, y la situación era realmente compleja.

Entonces si queremos, tenemos lecciones aprendidas; de hecho, este mismo viernes hay una reunión de Servicio Cántabro de Salud con 112 y SEMCA. Estamos haciendo unos informes detallados de todo lo que pasó, de lo que hemos ido aprendiendo, de las medidas que hay que tomar y contemplar en los planes de catástrofes y en los planes de contingencias, de estudiar nuevas medidas de comunicación, como pueden ser una nueva red en la que nos vamos a incorporar, pero también incorporar comunicaciones por satélite, porque necesitamos datos; nosotros no solamente es hablar, necesitamos descargar datos, y entonces pues habrá que estudiar la posibilidad de conectarse a Hispasat o a Tetralink, o a quien sea, que nos dé una cobertura. Hoy en día es factible con ese móvil tener, ya no necesito uno con una antena muy rara como en las películas, estar por ahí para conectarme a un satélite, lo que tengo que ser es contratado el satélite para poder tener cobertura. Y por tanto estamos estudiando ahora distintas opciones y distintas para incorporar a nuestros planes de contingencia y a nuestros planes de emergencia.

Y la situación, insisto, yo lo que quiero decir es que la situación no fue catastrófica, que el servicio se prestó, que la incidencia que tuvimos, porque es verdad que cuando 061 estuvo con dificultades de comunicación, muchas llamadas entraban por 112, incluso por por la policía, por el 091, entraba en llamadas, también de emergencia, y nos íbamos intercambiando la información y la información. Por eso recuperamos ese 21 por ciento de llamadas que le he dicho antes, y pudimos restar, en términos generales, no se resintió, de hecho, no tuvimos ningún paciente gravemente afectado por las comunicaciones en nuestra región. En otras comunidades autónomas, y ha pasado, nosotros no nos han pasado. Algunos, porque los pacientes tuvieron la iniciativa propia, y cuando vieron que el apagón se alargaba mucho ellos, de motu proprio, con sus familiares se dirigieron al hospital o al centro de salud, y otros porque les localizamos y actuamos, y porque en el resto de emergencias se actuó.

Nada más, muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Ruego al secretario segundo que dé lectura del punto octavo del orden del día.



EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Interpelación número 219, relativa a criterios acerca del procedimiento para solicitar la posible repatriación de 18 menores migrantes tutelados por el Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de exposición por el Grupo Regionalista tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias presidenta, buenas tardes señorías, consejera, buenas tardes.

Bueno pues hoy hablamos de los menores extranjeros no acompañados, que es la definición más aceptada, o al menos utilizada cuando nos referimos a aquellos niños, niñas o adolescentes que siendo menores de edad llegan al territorio español sin un tutor legal que les acompañe.

Han sido muchas las definiciones en los últimos años y a veces el definirles por su estado administrativo, indocumentado o inmigrante hace que se pese sobre ellos una coetilla que socialmente pueda provocar que únicamente se les vea de esta manera.

Unicef ya en 2009 nos dio la definición de lo que son estos menores, menores de 18 años que no gozan de protección de un adulto y que se encuentran en un tercer país en un estado de desamparo.

El aumento de los flujos migratorios ha hecho que el tratamiento de estos menores, el tratamiento jurídico que se le dé en las políticas de inmigración, pues se haya estudiado en los últimos años, debiendo prevalecer o materializarse el buscar siempre el interés del menor.

Como ya sabe consejera, el Grupo Parlamentario Regionalista al conocer por la prensa, como yo creo que una gran parte de los grupos políticos y también de la sociedad de Cantabria conocimos la petición cursada desde su consejería, por la supuesta repatriación de 18 de los 26 menores extranjeros no acompañados tutelados por el Gobierno de Cantabria y registramos esta interpelación al día siguiente interpelación que hoy debatimos.

Antes de entrar a valorar cuál en cualquiera de los sentidos, esa noticia que se nos hizo, que nos llegó a través de los medios, los regionalistas, decidimos ser prudentes y responsables y pedirle las explicaciones y aclaraciones oportunas en esta sede parlamentaria, habida cuenta que al menos en nuestro caso no teníamos acceso a la información más allá de lo publicado ese día y en los días sucesivos, no teniendo acceso a los expedientes de esos 18 menores.

Si bien no es menos cierto que en las últimas semanas, los últimos días han ido saliendo nuevos datos a través de los medios de comunicación y de la propia Delegación del Gobierno. Y hoy consideramos todavía más oportuno en mantener esta interpelación.

Quizás, por poner alguna pega, hemos echado en falta que con tanto revuelo y tanta información contradictoria que se ha hablado en los medios, incluso saliendo expedientes ¿no? copia de alguno de los expedientes de estos menores, debiera haber pedido usted la comparecencia a petición propia en la Comisión de Inclusión de este Parlamento. Pero bueno.

Comenzando por el principio. El 6 de mayo pasado sale la noticia, en la que se afirma que el Gobierno de Cantabria ha pedido formalmente al Estado, a través de la Delegación del Gobierno, la incoación del expediente de expatriación de 18 menores migrantes tutelados, ligándolo ello al interés del menor con la reagrupación con su familia, en su país de origen.

El medio que da la noticia no solo afirma haber tenido acceso a las 18 resoluciones, sino que también se publica una de esas resoluciones, tachado en nombre del menor. En ella, se apela al interés superior del menor que se satisface con la reagrupación con su familia en su país de origen.

Desde el Gobierno, tanto usted como la directora, salieron al paso de estas críticas y de estas acusaciones por parte de colectivos, de partidos políticos, etcétera, diciendo que el Gobierno no ha comenzado ningún procedimiento para expulsar de España a los menores extranjeros, sobre todo porque no tiene competencias desde el artículo 35, apelando para ello el artículo 35 de la Ley de Extranjería.

La competencia de la comunidad autónoma es proteger a los menores en situación de desamparo -dicen- tanto los que se encuentran en territorio nacional sin familia como sin tutores.

Todo ello sucede, por un lado, en un contexto que es un tanto especial, un día después de celebrarse la Conferencia Sectorial Extraordinaria de Infancia y Adolescencia, en el que no hubo acuerdo entre el Gobierno y las comunidades autónomas y nueve días después -y de eso se ha hecho también eco la prensa- de que en este Parlamento se aprobase una iniciativa, una proposición no de Ley, del grupo parlamentario VOX, que salió adelante con sus votos y los de VOX; el Partido Popular y VOX; en la que se pedía expresamente la reintegración de los menores. En concreto, promover la firma de acuerdos para la reintegración de los menores no acompañados con sus familias, impulsando la colaboración con los



servicios de protección de sus países de origen, al objeto de facilitar la reintegración de los menores extranjeros no acompañados.

Curiosamente, y también se ha recogido por algún medio de comunicación y las críticas que se ha hecho desde algún colectivo, los argumentos, y es verdad que comparando la exposición de motivos de la iniciativa de VOX con los argumentos que desde su consejería y usted mismo han esgrimido para justificar esta petición que hacen a Delegación del Gobierno, pues son coincidentes.

Aunque se han negado tales extremos, desde el Ejecutivo se dice que lo que pretenden es cumplir con lo que marca la Ley de Extranjería en los mecanismos internacionales de protección, asegurando además que se informó a Delegación del Gobierno de aquellos menores que han referido que tienen familia en su país para que la Delegación del Gobierno, que es la Administración competente en esta materia, recopile la información de las circunstancias familiares de cada uno y decida.

Sin embargo, otras fuentes, empezando por Delegación del Gobierno, contradicen lo que usted afirmó. Desde su consejería se afirma, se dice que todos los oficios remitidos por el Gobierno de Cantabria son idénticos, ignoran por completo la singularidad de cada uno de ellos, de su historia, de sus necesidades. Se habla de que carecen de informes individualizados y detallados sobre la situación personal o familiar de los menores; que repiten el mismo texto genérico en todos los casos, cambiando únicamente el nombre del menor. Ni siquiera hay pruebas suficientes sobre las condiciones familiares o de arraigo en el país de origen.

Como verá, las contradicciones son múltiples. Y lo que le pedimos es que nos diga cuáles han sido esos criterios.

Sí que es cierto que el procedimiento reglado, el procedimiento de la Ley en el artículo 35 es reglado. Pero sí que también no es menos cierto que se exige un mínimo de unos indicios para poder incoar el expediente, para poder solicitar al Gobierno de España, a Delegación del Gobierno, que incoe el expediente para averiguar en el país de origen. Aquí la Administración Pública, en este caso que tutela a los menores, debiera tener un mínimo de indicios que según las informaciones que tenemos; usted en su turno de palabra nos lo aclarará; pues no constan.

De hecho, se les ha pedido desde la Delegación del Gobierno y a fecha de hoy, que yo sepa, he estado buscando y no se ha contestado.

Por lo tanto, no voy a consumir más ni mi tiempo de palabra. Yo creo que he expresado y resumido bien los hechos como han ocurrido. Y sí que nos gustaría que se nos explicase y sobre todo se nos aclarase los criterios técnicos de los menores, jurídicos o personales y sociales de los menores que se han tenido en cuenta para que se pida de estos 18, no de los 26, y por qué exactamente.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Contesta la consejera de Inclusión Social, Sra. Gómez del Río.

LA SRA. CONSEJERA (Gómez del Río): Presidenta. Señorías, buenas tardes.

Miren, el Gobierno de Cantabria lo que ha hecho ha sido cumplir estrictamente la legalidad. Todo lo contrario, a lo que ha hecho el Gobierno de España.

Cantabria, no ha iniciado ningún expediente de repatriación, ni queremos expulsar a los menores extranjeros no acompañados de Cantabria. Es rotundamente falso y absolutamente imposible, dado que no tenemos competencia. Es falso.

Por ese motivo les agradezco, les agradezco mucho su interpelación, para poder explicar ante este Parlamento la actuación del Gobierno de Cantabria. Interpelación que ustedes presentaron al día siguiente de surgir esta artificial polémica. Por lo tanto, dado que nos dan esa oportunidad, entendimos que era aquí en sede correspondiente.

Además, agradezco su tono y espero pues que no caigan en la trampa del PSOE, difundiendo mentiras y falsedades.

La actuación del Gobierno de Cantabria cumple escrupulosamente la legalidad y busca el interés superior del menor. Una actuación que se aleja de estas mentiras difundidas interesadamente por el Gobierno del señor Sánchez.

Y es que desde el Gobierno de Cantabria se ha puesto en contacto con la Delegación del Gobierno para que recabe informe sobre las circunstancias familiares de 18 menores, a la representación diplomática del país de origen. Y la razón no es otra que cumplir la legalidad.



Pero antes de entrar a explicar estos motivos, le voy a precisar únicamente dos cuestiones de su interpelación.

No hemos solicitado la repatriación, sino que lo que hemos solicitado es que valoran las circunstancias familiares por parte de la Delegación del Gobierno para, en su caso y si así lo entienden puedan reunificarse. Porque Cantabria no ha iniciado ningún expediente de repatriación.

Mire, y como usted bien ha hecho, y se lo agradezco, ha hecho referencia al artículo 35.5 de la Ley Orgánica de Extranjería. Porque, ¡fíjense!, las declaraciones de la delegada del Gobierno jamás se refieren a ningún precepto legal. Pues como usted ha dicho, el artículo 35, de la Ley Orgánica de Extranjería, impone de forma obligatoria, de forma taxativa, a la Administración del Estado, a través de las Delegaciones de Gobierno, la obligación de solicitar informe sobre las circunstancias familiares del menor, obligación que tiene que solicitar a la representación diplomática del país de origen. Informe que debe solicitarse desde el mismo momento en el que tiene constancia de la llegada de un menor extranjero no acompañado al territorio de la comunidad autónoma de Cantabria.

Y es la Delegación del Gobierno la que tiene constancia de esa llegada, porque es la Delegación de Gobierno de la que depende el registro de estos menores.

La Delegación del Gobierno está incumpliendo esta obligación; no se ha solicitado ni un solo informe a las oficinas consulares.

La Delegación del Gobierno insiste en mentir. Ni tan siquiera ha tenido la prudencia de leerse la Ley como lo han hecho ustedes. Parece que es buen alumna de Sánchez; no tan buena en Derecho Internacional y de Protección de Menores. Sí. Y eso es lo que tenemos hoy en día en Cantabria.

Y como no lo ha hecho la delegada del Gobierno, vamos a tener que hacer un análisis de lo que dice el artículo 35. Es la Administración del Estado la que solicita el informe a las oficinas diplomáticas. Y lo tiene que hacer con carácter previo a la iniciación del expediente de repatriación.

Una vez que tiene ese informe de las oficinas diplomáticas es cuando tiene que escuchar al menor, es cuando tienes que escuchar a la fiscalía y es cuando tiene que solicitar informe a los servicios de protección de menores.

Fíjese, si es que hasta esto lo ha hecho mal, si es que hasta nos piden informe sin previamente iniciar el procedimiento, si es que cuando nos han remitido un oficio hasta indican mal la normativa que es de aplicación. Es la Administración del Estado. Una vez con esa información de la oficina consular, una vez oído al menor, que es que en el oficio nos dicen que oigamos nosotros al menor, que es que nos han leído el artículo, bueno pues una vez oído el menor, a la fiscalía y pedido nuestro informe, es cuando la Administración del Estado, Delegación del Gobierno, es cuando tienen que resolver, si procede el retorno al país del menor o la permanencia en España con, de acuerdo al interés superior del menor.

El Gobierno de España obvia la normativa que es de obligado cumplimiento, se empeña en engañar y es mentir, algo que es habitual que en la Comunidad Autónoma de Canarias se hace, que se hace en Madrid, que se hace en el resto de las comunidades autónomas, en Cantabria surge esta polémica absolutamente artificial e interesada.

La Delegación del Gobierno está incumpliendo la normativa nacional e internacional, prioriza la permanencia del menor en el país sin ningún tipo de información.

Sabemos, lo sabemos que el Gobierno de Sánchez no es precisamente un ejemplo en cumplir la ley. Parece que no tienen tiempo para estudiar ni trabajar, pero sí para engañar, pero la normativa se la voy a recordar ¿Qué normativa hemos tenido en cuenta? La Declaración de Derechos del Niño de las Naciones Unidas, que establece la prioridad que debe darse al desarrollo del menor en el seno de su familia o en un ambiente en que las tradiciones y valores culturales tengan presencia importante.

La observación general número 6 del Comité de Derechos del Niño de las Naciones Unidas sobre trato a los menores no acompañados y separados de su familia fuera de su país de origen, en esta declaración, indica respecto a la reunión familiar y retorno, que los intentos de hallar soluciones duraderas para los menores no acompañados se pondrán en práctica sin dilación y de ser posible, inmediatamente después de que se determine que se trata de un menor no acompañado. ¿Cómo? Con un análisis de las posibilidades de reunificación familiar.

La localización de la familia es un ingrediente esencial de la búsqueda de una solución duradera y debe gozar de prioridad. Continúa, la reunificación familiar debe procurarse por todos los medios que el menor no acompañado tenga y se reunirá con sus padres.

¿Ha oído usted a la delegada del Gobierno hablar alguna vez esta normativa? No. Pero seguimos, la Ley Orgánica de Protección del Menor artículo 19, en el caso de los menores extranjeros no acompañados, se procurará la búsqueda de su familia y el restablecimiento de la convivencia familiar, iniciando el procedimiento correspondiente siempre que se estime que dicha medida responde a su interés superior y no coloque al menor en una situación de desamparo.



Esta normativa parece que el Sr. Zapatero sí se lo había leído, porque ya en el año 2007 firmó un convenio con Marruecos para la repatriación de menores marroquíes no acompañados. Aquí parece que no hemos tenido esa suerte.

Por lo tanto, lo que se ha hecho ha sido cumplir la ley para buscar el interés superior del menor. El único motivo que nos ha llevado a pedir ese esa instar que se actúe, y es que es imprescindible satisfacer dicho interés, conocer cuáles son las circunstancias familiares de cada uno de los menores y la inacción de la Delegación del Gobierno vulnera los derechos de los menores.

La pasividad, en la averiguación de las circunstancias familiares de los menores, vulnera el derecho a la igualdad de trato. Nos está usted diciendo que las fechas, esta tramitación no tiene absolutamente nada que ver con la PNL que se votó aquí, que se refería a iniciar contactos internacionales con los países de origen. Esos contactos internacionales que vienen establecidos en el artículo 35.2 están condicionados al 35.1, los contactos internacionales que previamente haga el Estado, no tienen nada que ver.

Sí que le digo, sí que os digo que hay una coincidencia de fechas por una coincidencia de fechas, porque hay 2 factores que tienen especial incidencia en este caso, un auto del Tribunal Supremo, que el Gobierno de Sánchez incumple un auto del Tribunal Supremo del 26 de marzo, en el que le insta a que se haga cargo, a que tutele. a que proteja a los menores que hayan solicitado el asilo y supuso pues que se analizaran quién de estos menores habían solicitado asilo.

Y por otra parte también tiene mucho que ver la entrada en vigor del real decreto-ley 2/2025, que tiene fecha de 18 de marzo, en la que se están haciendo unas interpretaciones total y absolutamente arbitrarias respecto de cuál es la capacidad de protección, cuál es la capacidad de los recursos de las comunidades autónomas y en atención a ellos, tuvimos que estudiar cada uno de los expedientes a efectos de analizar la fecha y la edad de cada uno de estos menores, y en atención a ella es cuando se ha llevado esta esta tramitación.

Por lo tanto, con la PNL, pues si la PNL se votó, se presentó el 17 de marzo y se registró el 5 de marzo, pero los 2, otros factores son los que han tenido esta incidencia en esta materia.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora consejera.

Para el turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo Regionalista la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Pues muchas gracias por sus explicaciones, aunque sigue habiendo algunas cuestiones que no, que no nos cuadran.

A ver el procedimiento reglado, o sea, el artículo 35 es reglado, pero como le decía en mi primera intervención, no basta para incoar ese procedimiento una petición sin más de la Administración que tutela a los menores, y ya nos vamos al Reglamento de la Ley de Extranjería. nos vamos a la jurisprudencia, de hecho, hay una situación que surgió en 2021, en verano de 2021 en concreto, el 14 de agosto en la zona de Ceuta -Melilla, que hubo una invasión de y se tomó la decisión tanto por el Gobierno de España como por el Gobierno autonómico de las devoluciones en caliente y se anuló, se anuló por los tribunales ¿por qué? Porque no se había ni siquiera indicios de saber.

Yo le preguntaba en la primera intervención si de estos 18 menores por parte de la consejería de la dirección general se había y de hecho he dicho, lo ha pedido la Delegación del Gobierno y que yo sepa, he estado buscando hasta ahora ustedes no han contestado porque no está suspendido la incoación de ese expediente hasta que ustedes no lo faciliten, si ha habido algún informe social jurídico con los menores, indicio sólido de que el menor haya dicho, pues tengo familia, no basta tampoco el consentimiento del menor, el que el menor manifieste su voluntad de reagruparse porque por esa regla de tres imaginémos un menor que está tutelado por el Gobierno de Cantabria, porque un juez ha decidido que no puede estar en su entorno familiar, es que no basta con eso.

Entonces ¿en estos expedientes es cierto lo que dicen algunas informaciones, que no se ha recabado esa información por parte del Gobierno de Cantabria, antes de pedir la incoación? ¿Hay algún informe que les está reclamando, por lo que he leído en prensa, la delegación del Gobierno y que ustedes todavía a día de hoy no han aportado a la Delegación del Gobierno, y por eso no está suspendido el trámite que ustedes han pedido y no nos vamos a realizar ningún tipo de actuación al respecto hasta que no lo aporten?

Ponía usted de ejemplo Canarias, que en Canarias se hace, pero precisamente desde Canarias han venido de las primeras críticas, entonces sabemos que de los otros menores de los ocho que quedan, uno tienen parece ser una orden ya de repatriación o expulsión dictada desde Francia, pero que no se ha ejecutado ese por ejemplo, no se ha pedido nada al Gobierno de España y hay otro que ha pedido, pues el asilo y, por lo tanto, entendemos que mientras se tramite esa petición



de asilo por eso no lo han incluido, pero de esos ocho el resto porque no se han incluido siguiendo el mismo criterio que acaba de tomar.

Pero es que además han incumplido la Ley de Extranjería por lo que dicen, se dice y ha salido en prensa el 12 de mayo, el Gobierno de Cantabria no había tramitado el permiso de residencia de 6 de los 18 menores que pretendan repatriar a alguien un trámite, además obligatorio cuando se quedaba bajo tutela y hay unos 90 días, por lo que tengo entendido desde el que menor haya sido puesto a disposición con los servicios competentes de protección de menores.

Pues hombre, si leemos todas las noticias y sumamos todos los datos, al final todo va a parecer que es que, si no se ha tramitado, no se ha cumplido con este trámite, pues igual es que ya había una intención de no tenerlos.

Mire, en la iniciativa y vamos a ser muy claros, claro, es como lo hemos sido siempre, los regionalistas en la iniciativa de la PNL de VOX les dimos la razón en cuanto a que Cantabria deberá acoger a aquellos menores según la capacidad que tengamos. Nos abstuvimos precisamente por eso, porque no estábamos de acuerdo con el resto de argumentos o de las peticiones que pedía el Grupo VOX. Pero sí que es cierto que nosotros, en relación con la modificación del artículo 35 de la Ley de Extranjería, que se ha pactado en el Gobierno central, estamos de acuerdo en que es Cantabria deberá asumir..., Cantabria no, cualquiera de las comunidades autónomas tiene que asumir aquellos menores, cumpliendo además con los convenios internacionales y con la legislación tanto internacional como como nacional; pero claro con todas las garantías.

Bueno, los procedimientos yo he estado leyendo, informándome bastante sobre todos estos tipos de procedimientos y la verdad es que hay muchas lagunas e incluso críticas en cuanto a los procedimientos de repatriación, porque muchas veces, cuando se ejecutan muchos se quedan en las fronteras, muchos se quedan sin, sin recibir, porque no siempre van al entorno familiar, sino que a veces los acoge la propia administración de los servicios sociales del país de origen y no sabemos en qué garantías vuelven hacia allá.

Es por eso que, entendiendo que, efectivamente, la competencia es del Estado, sí que nos gustaría que en este segundo turno nos aclarase las dudas que nos han quedado todavía por resolver, respecto a, pues esa falta de cumplimentación que desde Delegación del Gobierno se les pide que aporten si se ha hecho y si se tiene intención de aportar.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra la consejera de Inclusión Social, Sra. Gómez del Río.

LA SRA. CONSEJERA (Gómez del Río): Pues muchas gracias. Y es un alivio, un alivio que salga usted a la tribuna tan preparada como, como, como, como lo ha hecho y tan aventajada la Delegación de Gobierno, porque se nota ese trabajo, ese trabajo que no se ha hecho por parte de la Delegación del Gobierno.

Respecto de la sentencia del Tribunal Supremo era totalmente distinto y precisamente nuestra actuación ha sido evitar esa, ¿por qué?, porque si se..., como veo que la he leído se refería a que lo había hecho la ciudad de Ceuta y Melilla, cuando no tiene competencia, la competencia es del Estado. Y aparte no se había hecho esos expedientes individualizados, que aquí sí se ha hecho, lo que pasa que, con un procedimiento, tal y como establece la Ley de Procedimiento Administrativo, por expedientes por cada uno de los menores.

Respecto del informe, es que ese informe se requiere una vez que la Delegación de Gobierno tomen contacto con el respectivo país de origen y una vez que tomen el contacto con el respectivo país de origen, es cuando nos informaran.

Y como bien usted ha dicho, imagínese, Mali, el Delegación del Gobierno toma contacto con Mali, dice, pues sí tenemos sistemas de protección, será cuando escucha al menor y el menor quiera volver a Mali, pero la Fiscalía, después de haber escuchado a la Fiscalía es cuando le dirá pues sí o no. Y nosotros, servicios tutelares, diremos, por mucho que el menor tenga ese interés en tal, está en situación de guerra y no procede; pero nuestro informe es posterior, una vez que Delegación del Gobierno haga su trabajo, que no ha hecho.

Respecto de los permisos de trabajo, pues de residencia, perdón, le agradezco enormemente la pregunta, porque volvemos otra vez a la máquina del bulo, del fango y de la falta de trabajo riguroso, y los menores requieren ese trabajo riguroso. Efectivamente.

Pero fíjese, incluso se habla genéricamente ni haciendo referencia a los artículos, ese artículo 179, como de la del reglamento de la Ley Orgánica de Extranjería, la que regula los permisos de residencia, que es la que indica que para obtener ese permiso de residencia se debe constar toda la documentación o que debe de quedar claramente determinado que se trata de un menor extranjero no acompañado, que se tiene claramente determinado la edad, la edad biológica.



¿Qué es lo que ha sucedido? Pues volvemos otra vez a la máquina del fango, del engaño, de las verdades a medias, porque quizás necesito, pues, pues un protagonismo, pues que uno de los expedientes se había tramitado, creo recordar, se había solicitado el permiso de residencia, creo recordar de memoria el día 23 de abril y había llegado a la Delegación del Gobierno, pues unos días más tarde. Por lo tanto, fecha muy anterior a que surgiera esta polémica.

Y el resto, el resto, como bien sabe la delegada del Gobierno o quiero creer que tiene que saber no se pueden tramitar porque no sabemos aún la edad de esos menores. En el mismo momento que se sepan, se pueden tramitar.

Pero una cosa más, la delegada del Gobierno, si lo tiene tan claro que se lea el real decreto, que se lea, porque ella es competente para iniciar esos procedimientos de darles el permiso de residencia.

Por lo tanto, menos hablar, más estudiar y, sobre todo, un respeto, un rigor para esos menores extranjeros no acompañados, que llegan a Cantabria.

Si ha recibido el mensaje después de la conferencia sectorial, que hay que enfangar, será problema de ella. Nosotros hemos protegido, protegemos y seguiremos protegiendo a esos menores extranjeros no acompañados, que llegan a Cantabria, con la ley en la mano, con trabajo, con estudio y con rigor.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora consejera.

La pregunta número 1040, correspondiente al punto noveno del orden del día, será tratada al final del Pleno, por lo que ruego al secretario segundo que dé lectura de los puntos 10 y 11, que se agrupan a efectos de debate.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Pregunta número 1056, relativa a ayudas al margen del bono, del bono alquiler joven que se van a poner a disposición de los jóvenes que deseen independizarse, presentada por don Mario Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta número 1057, relativa a ayudas para el acceso al alquiler para jóvenes que van a estar financiadas con fondos propios de la comunidad autónoma, presentada por don Mario Iglesias, del Grupo Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular las preguntas, por el Grupo Socialista, tiene la palabra la Sra. Cruz.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

La emancipación juvenil es uno de los problemas más graves a los que se enfrenta nuestra región y esto es así porque la juventud de Cantabria no puede acceder a la vivienda, por eso el Gobierno de España en 2022 aprobó el bono alquiler joven. Una ayuda que pretende facilitar el alquiler de una vivienda entre los jóvenes, de modo que se puedan emancipar, si así lo desean.

Una ayuda que es financiada por el Gobierno de España y que es gestionada por cada una de las comunidades autónomas.

Esta medida, como digo, fue introducida por primera vez en 2022, siendo Cantabria una de las primeras comunidades autónomas en tramitarla.

Tenemos esta primera convocatoria aprobada la orden 21/2022, de 22 de julio, por la que se convocan las ayudas de alquiler joven, donde la ayuda al alquiler o cesión en uso del apartado, según el artículo 52, se concederá a las personas beneficiarias en un plazo de cinco años, donde en esta orden se unificaron dos anualidades, dos anualidades de 3,8 millones cada una, y esto es lo que se hizo en Cantabria, aunque otras comunidades autónomas decidieron no unificar y tramitaron de manera diferente.

A finales de 2023, se anuncia por parte del Gobierno de España de nuevo su extensión para una segunda convocatoria, ante el éxito de la primera.

El Gobierno de Cantabria, con la Orden 7/2025, del 24 de abril, procede, como digo, a esta segunda convocatoria del bono alquiler joven en la Comunidad Autónoma de Cantabria, una ayuda prevista que estará financiada hasta un máximo de 3,8 millones de euros con cargo a presupuestos generales de la comunidad autónoma de Cantabria, siempre que exista crédito adecuado y suficiente y de acuerdo a la siguiente distribución: una anualidad en 2025 de un millón de euros, una anualidad de 2026 de un 1.800.000 y una anualidad en 2027 de un millón de euros.



Una distribución por anualidades que, como dice la orden, tiene un carácter estimativo, y se podrá reajustar, en función de las solicitudes y atendiendo al ritmo de las justificaciones presentadas.

También dice la orden que se podrá aplicar una concesión de subvenciones, una cuantía adicional sin necesidad de una nueva convocatoria. Esta ayuda se concederá a las personas beneficiarias en un plazo de 24 mensualidades.

Hasta aquí bien. Una cosa que no se ha explicado suficientemente bien es que hay una ampliación de esta ayuda hasta el 40 por ciento. Y vemos al Sr. Media preocupado porque estos fondos no le parecen suficientes, para la demanda que hay en Cantabria.

Por eso le preguntamos en estas dos preguntas que hemos registrado: En definitiva, queremos saber cuánto dinero va a aportar su consejería para cofinanciar esta ayuda, si tan preocupado está de que los fondos son insuficientes.

Les recuerdo que según la normativa del plan estatal para acceso a la vivienda 2022-2025, las comunidades autónomas pueden complementar el bono alquiler joven con una ayuda adicional de hasta el 40 por ciento de la renta que quede pendiente, tras descontar los 250 euros del bono. Siempre que la suma de ambas ayudas no superen el 75 por ciento del precio del alquiler.

Sin embargo, la aplicación real de este complemento depende de la decisión y cofinanciación de cada comunidad autónoma, que en este caso han optado por no hacer.

Una cofinanciación que complementa el esfuerzo estatal y amplía el alcance del bono entre los jóvenes de Cantabria. Y ahí es donde el Gobierno de Cantabria está fallando a la juventud de Cantabria.

El Gobierno de la Sra. Buruaga tiene en esta cofinanciación, si la llevara a cabo, la oportunidad de demostrar hasta qué punto le preocupan y hasta qué punto está implicado en mejorar las posibilidades de emanciparse de los y las jóvenes de nuestra región.

Desde el Partido Socialista queremos promover la corresponsabilidad financiera de las comunidades autónomas. En definitiva, desde el Partido Socialista queremos saber cuánto dinero han aportado ustedes para contribuir a paliar el problema del alquiler de los y las jóvenes de Cantabria.

Nos tememos que esto va a ser igual que las ayudas a la rehabilitación. El Gobierno no tiene pensado mantenerlas, una vez que se paguen las que gracias al PSOE se pusieron a disposición de la ciudadanía cántabra.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Contesta el consejero de Fomento y Vivienda, Sr. Media.

EL SR. CONSEJERO (Media Sainz): Señora presidenta. Señoras y señores diputados,

Si a mí me preguntan cuando llego al Gobierno: qué era lo que te gustaría que te preguntara a alguien de la oposición... (murmullos)...-Digo- Pues que me pregunten por vivienda... Y luego dentro de vivienda: qué es lo siguiente que más te gustaría. Pues que me pregunten por la gestión del bono joven.

No han pasado dos años y aquí tenemos una portavoz del Partido Socialista que cumple mis sueños... (murmullos)... Y bueno, pues vamos a avanzar en ello.

Dice: qué van a hacer ustedes con estas cuestiones del bono joven. Lo contrario a lo que hicieron ustedes. Mire qué fácil se lo pongo. En julio del año 22, llega esa nueva convocatoria del bono joven, y estaban ustedes tan preocupados a través de un decreto nacional que tardaron 10 meses, hasta mayo del 23 en implementarla. Pero estaban preocupados, preocupados, preocupados. Esa que es su hoy delegada del Gobierno.

En abril del 23, pagaron 1,3 millones de euros, que correspondía a los meses de enero a agosto. Como se supone que el bono joven es para la gente que lo necesita, para el día a día, para que no les echen de esas viviendas que tienen alquiladas; los que iban entre enero y agosto del 22, ustedes los pagaron en abril del 23, a pesar de que el dinero le tenían en la cuenta desde hacía muchísimos meses. Esa es la gestión del PSOE.

Pero no contentos con eso, seguían teniendo más dinero a la cuenta ¿Qué pasó desde agosto del 22 hasta que llegamos nosotros? Pues que la preocupación iba en aumento, pero el dinero seguía en la cuenta de los señores Socialistas. Por aquel momento titulares de la competencia de vivienda.



Tuvimos que llegar nosotros a mediados del mes de julio del año 23, para en el mes de agosto del año 24 pagardesde agosto del año anterior al mes de mayo, todo de una tacada, porque la gente sí que lo estaba pasando mal, los jóvenes de Cantabria lo estaban pasando mal y ustedes habían decidido no pagarles.

Y luego ¿qué hicimos? Los tres siguientes meses hasta el mes de agosto, pagarles también de golpe en el mes de agosto, y a partir de ahí pagamos a mes vencido.

Fíjense ustedes, ustedes reciben a primeros del 22 el dinero y empiezan a pagar en abril del 23. Llegamos nosotros en agosto del 23, pagamos desde agosto del 22 agosto del 23 y a partir de ahí pagamos mes a mes, a mes vencido. ¿Con quién cree usted que los jóvenes cántabros estarán más de acuerdo con usted o con nosotros?

Y han pasado varias consejeras, ¡eh!, por esa, por esa competencia.

A partir de ahí dice usted ¿qué están haciendo ustedes? Pues muchísimas más cosas que usted. Pues, por ejemplo, a los jóvenes pagarles 10.800 euros en los municipios, no de cinco..., no de menos de 5.000 hasta los 10.000 para que puedan comprar su primera vivienda, hasta 35 años, y subiendo esa partida un 30 por ciento, complementándola después hasta la totalidad de todos los que solicitaban la ayuda. Bajando el impuesto de transmisiones patrimoniales al cuatro por ciento, que ustedes lo tenían en el cinco para los jóvenes hasta de 36 años. Bonificando fiscalmente a aquellos que tienen viviendas y no las sacan en alquiler para que esos jóvenes con un precio tasado máximo, puedan acceder a esas viviendas. Estas son nuestras políticas, Sra. Cruz.

Y dice usted: el Gobierno de Cantabria está fallando a los jóvenes cántabros. Pues ¿qué hacía el Gobierno anterior al nuestro con su hoy delegada del Gobierno y sus dos consejeras al frente de esa consejería?, ¿fallaban o acertaban?

Usted misma se puede contestar. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, la Sra. Cruz.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Gracias, presidenta.

Sr. Media, ya nos vamos conociendo, se le pregunta por una cosa y usted contesta básicamente lo que le da la gana.

Veamos, en el trámite de la del primer plan de ayuda había una aplicación informática que había que poner en marcha, pero este no es este, no es el tema.

(Murmullos)

Usted no ha dicho...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Silencio, por favor.

LA SRA. CRUZ DUNNE: ...lo que va a completar el Gobierno de Cantabria, en el plan del bono de alquiler joven, es decir, no va a hacer nada, no van a complementar nada y van a dejar a los jóvenes en la estacada.

El Gobierno de Cantabria no está implicado en las ayudas de alquiler para las personas jóvenes, igual que no están implicado en la rehabilitación de las viviendas, como le he dicho antes. No está implicado en solucionar el problema de las zonas tensionadas, donde acceder a un alquiler compromete la vida de los y las ciudadanas de Cantabria.

Pero es que tampoco se compro..., esto compromete, además, la vida de los ciudadanos y las ciudadanas, pero también la captación de talento para Cantabria y la contratación de personal sanitario de otras comunidades autónomas, que no encuentran un sitio donde alejar, alojarse. Pero en cambio, si está implicado con la especulación urbanística y con la liberación de la liberalización del suelo rústico en Cantabria.

En definitiva, el dinero aportado por el Gobierno de Cantabria para aumentar la dotación del bono alquiler, ninguno. Este Gobierno deja a los jóvenes en la estacada, no van a poder emanciparse, y lo más hiriente y lo más doloroso es que tienen las herramientas que funcionan en sus manos para mejorar la emancipación de la juventud y tienen la financiación, lo único que tienen que hacer es cofinanciar y se quedan de brazos cruzados, demostrando su falta de compromiso con esta medida social, algo realmente inaudito.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.



Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Fomento y Vivienda, Sr. Media.

EL SR. CONSEJERO (Media Sainz): La informática tuvo la culpa, año y pico y fue el programa informático, no la habilidad de las señoras consejeras que estaban al frente de la consejería, no, la informática.

Sra. Urrutia, ¿no tenemos informáticos en el Gobierno? Pues en aquella época no, lo sabremos contratado ahora nosotros, y dice es que no están comprometidos con la rehabilitación, lo que estoy comprometido es comparar el pufo que ustedes dejaron, las dos consejeras que estaban al frente de vivienda dejaron 28 millones de euros en el Plan nacional de vivienda y 69 en los fondos europeos, llevamos 17 millones pagados de esos 28 de pufo que dejaron ustedes y solo ustedes por su malísima gestión, y porque venían las elecciones, y había que engañar a los ciudadanos. Menos mal que los ciudadanos les pusieron en su sitio, que con las gestiones que hacen es donde nunca debieran salir.

Sra. Cruz, aquí quien tiene la sartén por el mango, mire, todos los, todas las comunidades autónomas, incluso las de su partido, le han pedido al ministerio que ponga más dinero, más dinero para el bono joven, más dinero para gestionar esos fondos, a Cantabria le supone más de 200.000 euros al año solo gestionar el bono joven, pero a su ministra le dio igual y claro, lo que pasa aquí es que con la mitad de dinero de ese que ustedes no gestionaban, vamos a llegar a la mitad de jóvenes, esos que nosotros sí gestionamos. Por lo tanto, esa mitad de jóvenes que se queden sin la ayuda del bono joven la única culpa la tiene Pedro Sánchez y su ministra y por supuesto los voceros que tienen en el Grupo Parlamentario Socialista. Nosotros seguiremos bajando impuestos. Nosotros seguiremos pagando sus deudas. Nosotros seguiremos generando viviendas de protección oficial para que esos jóvenes puedan tener acceso a ellas. Cuando nos vayamos del Gobierno y haya nuevas votaciones, habremos más que duplicado el parque público de vivienda, ese que ustedes no metieron ni una sola vivienda allí, ese parque público.

Por lo tanto, lecciones de vivienda ni una, y tráigannos aquí a hablar de vivienda cuando quiera porque esa es una de las mayores lacras y manchas que tienen ustedes en su hoja de servicio, acaben con la ley de vivienda, que es la vergüenza de este país, y hagan caso a ese Pedro Sánchez que cuando cree que no le escucha nadie con Ábalos en los wasaps, ponía, ¿qué acuerdo habéis llevado con Podemos, que esto es el...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señor diputado.

EL SR. CONSEJERO (Media Sainz): Éxito de los que producen la ocupación, y eso lo decía el Sr. Sánchez cuando nadie, usted lo habrá visto la semana pasada,

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias.

EL SR. CONSEJERO (Media Sainz): Cuando nadie pensaba que le escuchaban. Esos son ustedes.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero,

EL SR. CONSEJERO (Media Sainz): Dicen lo que piensan cuando no les escuchan, y mentiras como las que usted ha dicho hoy, cuando les están todos mirando.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto número 12 del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 1058, relativa a razones por las que el Servicio Cántabro de Salud no está llevando a efecto las colonoscopias derivadas del programa de cribado y personas con antecedentes familiares en relación con la prevención del cáncer de colon, Presentada por doña Paula Fernández Viaña, del Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular la pregunta, tiene la palabra por el Grupo Regionalista, la Sra. Fernández.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Pues muchísimas gracias de nuevo, señora presidenta, y buenas tardes a todos.

Miren, señor consejero, el pasado 14 de abril, los regionalistas le preguntábamos por el inicio de las obras de la unidad de endoscopias de Valdecilla, destinadas precisamente, a llevar a cabo las pruebas preventivas del cribado colón. Hoy la pregunta es distinta, nosotros sabemos que estas obras son necesarias precisamente para recuperar el programa en su totalidad debido a la lista de espera que existe, pero lo que sí que preguntamos exactamente es cuáles son las razones por las que en este momento no se están llevando a efecto de manera adecuada las colonoscopias derivadas del programa de cribado de cáncer de colon a las personas que tienen antecedentes familiares por esta enfermedad.

Nada más, muchas gracias y esperamos su respuesta.



LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada. Contesta el consejero de Salud, Sr. Pascual.

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, me pregunta usted por qué no se están llevando a efecto de manera adecuada las colonoscopias derivadas del programa de cribado y a las personas con antecedentes, y yo tengo que decirle que se están llevando de manera adecuada. Yo no sé qué entiende usted por manera adecuada, pero lo cierto es que se están llevando de manera adecuada, y hay dos tipos de colonoscopias que se derivan, las que se derivan del propio programa de cribado, cuando hay un test positivo y la de las personas que tienen antecedentes y son dos vías distintas para acceder.

Pero tengo que decirle que en Sierrallana, que dispone de 16 huecos reservados a la semana para la realización de dichas exploraciones, el tiempo medio es inferior a las ocho semanas, 35 días; en Valdecilla, la demora media es de 26,7 días, inferior a las ocho semanas, y sí que tenemos problemas en Laredo, porque las colonoscopias que se hacían con anestesia y porque y porque cuando llegamos nosotros había más de seis meses de demora en endoscopias ordinarias, y no había anestesista y ahí tenemos sobrepasamos las ocho semanas, aunque poco a poco vamos recuperando.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo Regionalista, la Sra. Fernández.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Pues muchas gracias, señora presidenta, de nuevo.

Pues mire, señor consejero, siento muchísimo no, no estar de acuerdo con su explicación. Usted sabe o debería de saber, que estas personas que tienen antecedentes familiares, es decir, sobre todo sus ascendientes, sus padres han tenido cáncer de colon o han fallecido en alguna ocasión por ello, pues tienen que hacerles estos cribados de manera preventiva cada cinco años, pues no se los están haciendo cada cinco años, pero es que no hay retrasos ni de días ni de meses, hay retrasos de hasta dos años, señor consejero.

Yo cuando llego aquí a la tribuna intentó tener rigor y traer las cuestiones de las cuales, pues nos han venido a reclamar o informar pacientes, usuarios, personas que están inmersas en estos programas, y en concreto, pues he recibido quejas de más de 5 personas por esto que le estoy preguntando en la tribuna y que quiero que usted intente explicarnos, porque seguro, seguro que hay alguna razón por la cual ahora a estas personas con antecedentes familiares no les están haciendo las pruebas cada 5 años, que es cuando está marcado en el protocolo que se le hagan esas pruebas. De hecho, estas personas están yendo a los mostradores y están preguntando y les están diciendo que está todo parado y que hay pruebas, me refiero, como bien dice la pregunta, a los familiares de personas con antecedentes.

Bien, pero es que le voy a poner un ejemplo más. Se trata de una persona que no solo ha ido al mostrador varias veces, sino que ha terminado haciendo una reclamación, ahora sí, con esta reclamación por escrito después de explicar que se lo tenían que haber hecho en el año 2023 le acaban de hacer el cribado, y esto es una reclamación de una persona que ha puesto por escrito y que entonces en el momento en el que ha ido y lo ha puesto por escrito se la ha llamado para que se lo haga. Por eso le digo que me gustaría que se informase y que de verdad nos dijese cuál es la razón, porque seguramente que hay razones, pero después de escuchar siempre a su consejería, y además tenemos precisamente una información de abril de 2025, donde dice que recupera la actividad Cantabria del programa del cribado de colón al cien por cien.

Me gustaría saber por qué a estas personas que tienen antecedentes familiares, además ustedes que siempre ponen encima de la mesa la importancia de la prevención y que hablan de que la prevención del cáncer de colon es una de las principales preocupaciones de salud pública, puesto que su incidencia y morbimortalidad ha ido en aumento en las últimas décadas a pesar de ser una enfermedad que permite actuar de forma preventiva, tanto con la mejora del estilo de vida como con la participación en los programas de detección precoz, y leo palabras textuales de su consejería, después de dar le tanta importancia a la prevención y después de decirnos hace escasamente dos meses, que Cantabria había recuperado la actividad del programa del cribado del cáncer de colon al cien por cien, detectando 17 cánceres y 155 tumores benignos en un año, pues es por lo que nosotros, los regionalistas, estamos preocupados cuando nos llegan estas reclamaciones de estas personas que tienen antecedentes familiares y que además se están yendo al mostrador y no les están dando respuesta y que únicamente consiguen que les hagan estas pruebas cuando ponen reclamaciones por escrito, consejero.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el consejero de Salud, Sr. Pascual.

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.



Señoría, usted siempre viene a esta cámara con casos particulares, siempre me dice a propósito de un caso que hubo por ahí y que tal. y no le digo que no, que no exista ese caso. que lo admito perfectamente, que puede existir este caso.

Le he dicho antes que las personas con antecedentes van en un programa distinto al programa de cribado, pasan a otro grupo, que son las personas con antecedentes y de riesgo mayor, y esos van, no se incluyen en la población diana del programa de cribado, y su seguimiento es por otra vía.

Y usted me dice, hay una persona -que no le niego- hay una persona que tuvo que hacer una reclamación, pero no, eso no quiere decir que no se estén llevando a cabo de forma adecuada, tal y como usted ha preguntado.

Mire, el uno, el número de colonoscopias que estamos haciendo, es muy superior al que se venía haciendo históricamente. Y, hombre, mire usted, yo, yo no presupongo que usted sube aquí con mala fe, pero realmente es muy sorprendente que usted perteneció a un Gobierno que suspendió el programa de cribado. No, es que no, lo suspendieron. Y no había programa de cribado, y usted era consejera de ese Gobierno, y lo hicieron además por una cosa tan estúpida como no ser capaces de comprar unos botecitos para la muestra, por eso, por no ser capaces de comprar unos botecitos de plástico para la muestra tuvieron el valor de suspender programa. Bien. Ya sé que no era su competencia, era otra competencia, pero lo siento, estaba usted en el Gobierno.

Pero de verdad, mire, se lo digo en serio. El programa para nosotros es fundamental y estamos incrementando la actividad de una forma brutal ¿Sabe cuánto, cuánto incrementamos el año pasado el programa? Un 454 por ciento más de colonoscopias, 454 por ciento más. Y en lo que vamos de año, en mayo, en mayo, llevamos ya un 429 por ciento de incremento, solo en mayo, cuando terminemos al año nos vamos... porque estamos redoblando todos los esfuerzos. Y no digo que en esos esfuerzos alguien se quede descolgado, no lo digo, no lo niego, se lo he dicho, lo reconozco, pero estamos haciendo un esfuerzo impresionante por llevar a cabo este programa.

Y estamos ahora estudiando nuevas técnicas para, porque hay que ampliar que tengo el compromiso, y que hablamos aquí en esta cámara de terminando la legislatura en los 74 años, y lo vamos a hacer.

(Murmullos de la Sra. Fernández Viaña)

Bueno, pero quiero decirle que ese compromiso de este Gobierno se dijo en esta legislatura llegamos a los 74 años y llegaremos a los 74 años, y para eso estamos estudiando nuevas técnicas, como por ejemplo las, las colonografías virtuales que se hacen por TAC. Estamos explorando otras técnicas, a poner en marcha porque, evidentemente, lamentablemente, como les dije la otra vez en la otra comparecencia cuando preguntó por la unidad de colonoscopias, pues los servicios técnicos se están poniendo muchos problemas a ese proyecto y, por tanto, lo que vamos a hacer es introducir técnicas nuevas de detección de las colonos, para seguir incrementando esta actividad. Y lo que usted plantea, pues lo revisaremos y plantearémos a ver por porque hay personas que en el otro programa, en el de alto riesgo, no en el de cribado, están teniendo problemas, pues los revisaremos.

Pero lo que no pueden tener dudas con incrementos del 400 por ciento que no estamos poniendo toda la carne en el asador por sacar adelante este programa. Y este año terminaremos con incrementos cercanos al 1.000 por ciento. Y vamos a seguir empeñados en ello.

Nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Ruego al secretario primero que dé lectura de los puntos 13 a 18 que se agrupan a efectos de debate.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 1060, relativa a fundamentos legales que sustentan la solicitud de expulsión de 18 niños y niñas bajo tutela pública del Gobierno.

Pregunta número 1061, relativa a si se ha solicitado informe jurídico a los servicios de protección del menor antes de solicitar la exclusión de 18 niños y niñas bajo tutela pública del Gobierno, y conclusiones del mismo.

Pregunta número 1062, relativa a cómo se garantiza la protección de los derechos fundamentales de estos 18 niños y niñas que están bajo tutela pública del Gobierno, cuya expulsión se solicita.

Pregunta número 1063, relativa a si se ha valorado el impacto emocional y psicológico de una expulsión forzada de estos 18 niños y niñas que están bajo la tutela pública del Gobierno.

Pregunta número 1064, relativa a si se ha consultado al Ministerio de Derechos Sociales, al Defensor del Pueblo, organismos internacionales, antes de promover la solicitud de expulsión de 18 niños y niñas, bajo tutela pública del Gobierno.



Y pregunta número 1065, relativa a cuál es la política del Gobierno en materia de infancia en situación de desamparo y cómo se articula con la legislación nacional e internacional vigente, presentadas todas ellas por don Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular las preguntas, por el Grupo Socialista tiene la palabra el Sr. Iglesias.

EL SR. IGLESIAS IGLESIAS: Buenas tardes, presidenta, señorías.

Señora consejera, esta pregunta viene después de la interpelación que le hizo la portavoz regionalista en la misma materia y creo que sí, que claro que ha cumplido, como decía antes, pero con bajo nuestro punto de vista con una PNL aprobada en este Parlamento, la de VOX del día 21 de abril, o igual solo es producto de la casualidad y, si no contéstenos, porque no se movieron entonces antes de aprobar esa PNL en este Parlamento en el mes de abril.

Hay debates como este que son tristes. Hay días tristes. Días que uno se plantea qué sociedad somos cuando ocurren determinadas cosas. Hay debates como este que uno jamás querría que se produjeran. Hay, hay cuestiones que entiendo que deberían estar fuera de cualquier debate político, y esta es una de ellas. Y sin duda los derechos humanos de los niños y de las niñas me da igual su procedencia que vienen de sus países de origen es una de ellas.

Niños y niñas que renuncian a todo lo que conocen, a sus familias, a sus amigos, a sus, a sus hogares en busca de oportunidades de vida y de esperanza. No vienen aquí porque sí, vienen por la situación que tienen en sus lugares de origen.

Consejera, los derechos humanos, los niños y niñas no son una mercancía, no pueden ser tratados como tal con resoluciones y expedientes, como quien está tratando con, con productos que llegan a una frontera. Son personas, señora consejera, son niños y son niñas con derechos, igual que todos nosotros. Niños y niñas, niños y niñas que usted ha demostrado que jamás quiso que llegaran a Cantabria y que ha hecho todo lo posible desde que pisaron nuestra tierra, para que se marcharan de aquí.

Ustedes, les guste o no, han iniciado un procedimiento. Si usted no hubiera mandado nada a Delegación del Gobierno no se hubiera iniciado nada. Han instado una devolución en caliente como un envío masivo de 18 solicitudes de tramitación de expedientes de expulsión. En concreto 18 niños y niñas de los que hoy si el Gobierno del que forma parte tuviera algo más de humanidad, no estaríamos hablando en este Parlamento.

Niños y niñas por los que hoy, desde el Partido Socialista, le preguntamos, señora consejera, preguntas que le doy por formuladas y de las que espero que nos conteste la verdad, con humanidad y deje de ampararse en cuestiones procedimentales o en protocolos rutinarios para no hablarnos claros.

Como me gusta decir a mí, hablemos en "ciudadanés", por favor. Estoy deseando entenderla. Háblanos para que la entendamos. Contestes, sabiendo además dos cosas. El Gobierno de España no va a hacer nada de lo que ustedes la han pedido para expulsar a esos niños. Y una segunda, Cantabria es una tierra más justa, más humanitaria y mucho más solidaria de lo que ha demostrado serlo su Gobierno.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Contesta la consejera de Inclusión Social, Sra. Gómez del Río.

LA SRA. CONSEJERA (Gómez del Río): Presidenta, diputados.

Sus preguntas se basan en una premisa falsa. Sus preguntas son una mentira. No hemos solicitado ninguna expulsión, se lo he explicado. Creo que voy a tener que explicárselo más despacio.

El PSOE de Sánchez repite de forma interesada estrategias, bulos y falsedades. Se lo hemos explicado. No quieren entender, no quieren porque continúan con su estrategia. Cantabria no ha iniciado ningún expediente de repatriación, ni queremos expulsar a menores no acompañados ¿Se lo repito? ¿Se lo repito o no quieren entender? Es rotundamente falso.

Estamos cumpliendo escrupulosamente la legalidad. Ustedes, que dicen que eso son protocolos, hombre, el principio de legalidad, creo que está para algo,

Lo que hemos solicitado es que protejan a esos menores. Como no queremos que los traten como mercancía, queremos que actúen, que hablen con los países de origen. Que sepan por qué han venido esos menores.



Da usted por sentado que esos menores vienen aquí voluntariamente. No. Esos menores, muchos son fruto de la mafia. Y su señor presidente no está haciendo absolutamente nada. Están ustedes destacando una pirotécnica mediática que no se ajusta a la realidad. Es una polémica falsa y artificial.

Mire, dicen en mi pueblo: que la ignorancia es la madre del atrevimiento. Y en este caso creo que hay mucho atrevimiento y muchísima más ignorancia. Quiero pensar que es ignorancia y que no de forma deliberada se está incumpliendo la normativa de protección de menores con esta artificiosa polémica de Delegación de Gobierno.

Y ha quedado más de una vez claro que lo que ustedes están haciendo con estos menores es tratarlos como una moneda de cambio, con Junts, con Canarias y con quien sea, con tal de mantener se en el poder. Usted difunde mentiras; el Gobierno de Sánchez difunde mentiras.

Y no deja de ser una coincidencia que el lunes, 5 de mayo, tenga lugar una Conferencia Sectorial de Infancia en la que se puso de manifiesto que el Gobierno de Sánchez no tiene una política migratoria, no sabe cómo tratar a estos menores. Tal es así que es. Castilla-La Mancha les afeó su conducta. Tal es así que Castilla-La Mancha anunció que iba a votar en contra. Tal es así que ante esa polémica se nos prohibió votar.

¡Claro!... (murmullos)... ¡Claro!, ahí llegó Moncloa. Señores, lancen la estrategia de difundir bulos. Ya saben ustedes que si Castilla-La Mancha no nos apoya, vamos a lanzar nuestra política de: divide y vencerá. Pero yo creo que hay barreras que no deben traspasarse y menos jugando con los niños. Porque el Sr. Sánchez ha puesto a funcionar la máquina del fango, de la casquería, y ustedes han dejado en evidencia a la delegada del Gobierno; porque entre otras cosas como ya he explicado antes, no se pueden tramitar los permisos de residencia en tanto en cuanto no se tenga determinada la edad de los menores. Sin el decreto de minoría de edad, la Fiscalía no puede haber resolución de tutela. Y, en consecuencia, no puede solicitar la tramitación del permiso de residencia.

Esos protocolos que usted dice que nos amparamos: principio de legalidad. Ya sé que no les gusta, que últimamente el Gobierno de Sánchez lo del principio de legalidad no es lo suyo; pero bueno, es lo que tiene.

Y le voy a decir una cosa. Espero que no haya sido el Gobierno de Sánchez el que haya filtrado información sin proteger los datos de esos menores. Espero que no haya sido la Delegación del Gobierno quien haya facilitado información de esos menores con un CSV visible. Espero que no haya sido la Delegación de Gobierno, el gobierno de Sánchez, quien haya facilitado un oficio con datos de menores, incluyendo un código seguro de verificación que posibilita acceder a los datos personales de los menores.

Y vamos con el segundo bulo. Que el ICASS ha solicitado la tramitación de unos procedimientos de un menor, más bien lo tenía paralizado la Delegación de Gobierno. Y se lo he explicado anteriormente. Se lo hemos pedido el 23 de abril y la Delegación de Gobierno lo tenía sin tramitar. Triste, triste, triste que hayamos llegado a este momento.

Y dice usted que el Gobierno de Cantabria pues cumple estrictamente la legislación, como no puede ser de otra forma. ¿Han cumplido ustedes el requerimiento del Tribunal Supremo? ¿O también le parece esos protocolos? Sí, porque el Tribunal Supremo ha instado al Gobierno de Sánchez a que proteja a los menores que han solicitado asilo ¿Qué ha hecho el gobierno de Sánchez? Nada. Tal es así que les ha tenido que llamar al orden. Les ha llamado al orden, y tienen ustedes una audiencia el 29 de mayo. Más de 1.200 menores que los tienen sin proteger, el Gobierno de Sánchez. Esos que ahora salen a la tribuna defendiendo el interés superior del menor; cuando lo que están protegiendo es el interés superior de Sánchez.

Y miren, ustedes continúan con los bulos. Nunca –dicen- nunca se han tramitado los expedientes de reunificación en Cantabria. Falso, falso, falso y falso.

¿Conoce usted a la Sra. Gorostiaga? Durante el período de gobernanza PRC- PSOE, siendo vicepresidenta la Sra. Dolores Gorostiaga, firma una Memoria de la colección de estudios sociales, acompañada y titulada: La protección de los menores extranjeros no acompañados en Cantabria. Sí, ya sé que tiene muchos folios y que igual a la delegada del Gobierno le cuesta leer los 200 folios. Le voy a decir dónde está: página 89 y 90. Donde pone: de los 57 menores extranjeros acogidos en los dispositivos residenciales, a 31 de diciembre de 2006, dos de ellos realizan la audiencia de repatriación en 2024; 27 en 2006. Durante el año 2006 se hicieron efectivas cuatro repatriaciones de los menores marroquíes. Durante el primer trimestre del año 2007 se han realizado ocho audiencias de repatriación, a menores extranjeros no acompañados. Tutelados por el servicio de protección de menores de Cantabria. Esta situación, de igual forma, se comunica desde la Delegación de Gobierno, en agosto de 2014, cinco menores; 10 de febrero de 2016, dos menores.

Y les insto también a que lea la Memoria de la Fiscalía de Menores de Cantabria del año 2018, donde se refleja que se han repatriado en 2018 a una menor de origen rumano. Señala –literalmente- De los MENAS detectados en Cantabria, En 2017 se ha repatriado una menor rumana. Bulos, bulos y bulos, sin estudiar, sin atender y solamente buscando la protección del Sr. Sánchez. El interés superior del Sr. Sánchez.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora consejera.



Para el turno de réplica tiene la palabra, por el grupo Socialista, el Sr. Iglesias.

EL SR. IGLESIAS IGLESIAS: Presidenta, muchas gracias.

Consejera. Le pregunto yo; no está aquí ni el Sr. Sánchez ni la delegada del Gobierno. ¿Cuántas veces ha repetido usted la palabra Sánchez? Porque es que he perdido hasta la cuenta.

¿Sra. Gómez, sí ha iniciado un procedimiento, o no lo ha iniciado? ¿instancias del gobierno, o no? ¿Insta al Gobierno, o no?

¿Escuchó usted al Sr. Clavijo, su socio del Partido Popular en el gobierno de Canarias, o ese también está equivocado, ese también es de Sánchez, ese también esparce bulos, ese también es malísima persona? Ese y todo lo que usted tras repetir... -Sra. Urrutia, estas son preguntas a la Sra. Gómez, ya tendrá usted tiempo ¡hombre! no se ponga nerviosa-

Señor consejera, no ha entendido nada. Hablamos de humanidad. Hablamos de niños y de niñas. Hablamos de derechos fundamentales. Y a usted parece que todo eso le da igual. Usted, a contar su película. Y se lo digo con todo el respeto, con el máximo respeto que la tengo.

Ojalá hubiera dejado de hablarnos como una burócrata y hubiera hablado como una persona. Ojalá hubiera dejado por un minuto de ser consejera del Partido Popular que debe cumplir sus compromisos con VOX y nos hubiera hablado como una persona. No ha sido capaz. Y los hechos demuestran...

Señora presidenta, aquí habla todo el mundo menos yo...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Sí, no, no... También usted habla...

EL SR. IGLESIAS IGLESIAS: Aquí, es que...

Y los hechos demuestran que todo lo que dice no se sostiene en el tiempo, por muy malabarista del vocabulario que usted sea.

Llevan 15 días de contradicciones. Llevan 15 días con falsas verdades, hablando de reagrupación familiar.

¿De verdad cree usted, Sra. Gómez, que esos niños se han ido de sus casas sin voluntad de hacerlo? ¿Se lo cree de verdad, en serio? ¿Que incluso han sido sus familias con intención y conocimiento las que les han empujado a hacerlo para poder intentar vivir un poquito mejor? No se van de sus países de origen porque sí. Para vivir más seguros, para vivir con alguna oportunidad en la vida. Están buscando un porvenir. No vienen aquí porque sí.

¿De verdad cree que de Gambia, de países como Gambia, de países como Costa de Marfil, de Guinea, de Mali o de Argelia son destinos para reagrupaciones familiares? ¿De verdad lo cree, Sra. Gómez, que esos países son destinos para ello?

La realidad es la que es, ustedes lo que necesitan esa VOX para salvar la legislatura, con su Gobierno en minoría y con una fragilidad parlamentaria evidente no les dan los números.

Ustedes votaron a favor aquí de una iniciativa de VOX para expulsar a estos menores, y al día siguiente de la votación se pusieron rápidamente a realizar los trámites Sra. Gómez, llamémosle casualidad, llamémosle como quieras peaje, pero lo que han pagado con sus trámites es la aprobación por parte de la ley de simplificación administrativa, y me acuerdo perfectamente porque yo era el ponente en esa ley de mi grupo la ley de simplificación administrativa ¿se acuerda de la fecha? del mes de abril, hasta VOX dijo al día siguiente de conocer la noticia que alegraban de ver lo diligentes, que habían sido ustedes incumpliendo el acuerdo parlamentario hasta VOX lo dijo, y, mientras tanto, en una acción incalificable usted, señora consejera, ya que lo ha mencionado usted antes, se marcha la conferencia sectorial de infancia, a decir, que estos niños tenían derechos y que no podrían ser tratados como números y algoritmos para pactos. Por lo menos usted entra en la conferencia sectorial, no como otros, pero bueno, en fin, es otro tema.

Señora consejera, estamos de acuerdo en que estos niños deben tener, sobre todo derechos, pero que lo dijera usted en Madrid el mismo día que estaba medio pidiendo por la puerta de atrás que expulsan a estos niños de Cantabria y España no solo es absolutamente incoherente, es que, sinceramente, pues no sé cómo debemos calificarlo y sobre todo, vergonzoso, y no representa el espíritu solidario, justo y humanitario de lo que somos, los cántabros y las cántabras como le decía en mi primera intervención.

Y mire, señora consejera, todo lo que dice todo lo que comenta, se cae por su propio peso, por mucho barniz que le quiera dar aquí por mucho malabarismo del vocabulario, por mucho que repita 37 veces Sánchez con por decir un número



y si no querían repatriar a esos menores si no querían expulsarles si no querían devolverles de forma masiva tramitando 18 de 26 solicitudes a la vez es que ya no, ya no es creíble, pero lo es menos cuando han remitido al Gobierno de España un informe copiado, porque son todos los informes iguales, copiado, tras copiado del ICASS, cambiando únicamente el nombre de los 18 menores para eso, para que el Gobierno de España y la Delegación del Gobierno inicie los trámites de repatriación.

De no haber querido hacerlo cómo quiere hacernos creer, señora consejera habría bastado con que usted tomara una sola decisión: no enviar a la Delegación del Gobierno esos 18 escritos copiados exactamente iguales, para pedir la repatriación de los niños que eso es lo que es, porque eso es lo que es, por mucho que usted, insisto, le dé el barniz que quiera las cosas, las cosas son lo que son.

Por tanto, usted tomó una decisión, autorizó esas 18 solicitudes de estudio para la expulsión de esos menores, de estos niños y de estas niñas.

Si no lo hubiera hecho, no estaríamos hoy aquí hablando de este tema. Nada le obligaba a hacerlo, por mucho que repita aquí una serie de historias, así que la responsabilidad es única y exclusivamente suya, así que deje de decir lo mismo, porque decir una mentira muchas veces no lo va a convertir en verdad, y dejen de pactar con VOX en contra de los derechos fundamentales y avergonzando a una Cantabria que, como le decía al principio, es más justa, más solidaria y más humanitaria que el Gobierno del Partido Popular.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra la consejera de Inclusión Social, Sra. Gómez del Río.

LA SRA. CONSEJERA (Gómez del Río): Ni una mentira, ni una mentira. He dicho aquí y les he demostrado que ustedes, a cientos ni una mentira, ni una mentira.

Bueno, pues la consejera, Begoña Gómez, si le gusta más que nombre, Begoña Gómez, le diré Begoña Gómez, la consejera no ha dicho ni una mentira, ni una mentira, y ustedes muchas le hemos explicado que yo, si quiere, le doy hasta clases particulares cual es el artículo 35, que no inicia ningún expediente. Se lo hemos dicho, no quieren entender porque les gusta estar ustedes en la política de la mentira, del fango, las medias verdades.

Les he dicho que el oficio pidiendo es permiso de residencia, es de fecha anterior, del 23 de marzo, no quieren escuchar lo mismo.

Ustedes, cada vez que sale algo que no les gusta llegar a la conclusión que hemos pactado con VOX, les he dicho que no, que no tiene nada que ver. Se lo he explicado, no quieren escuchar léase el artículo 35.

Y miren, humanidad lo misma, la misma manera que la Sra. Dolores Gorostiaga ¿quiere que le mande el informe?, la misma; la misma que su compañera, la misma, escuchar a los niños llorando por la noche, llamando a sus madres generalmente explicándonos que les han metido en un avión, y que quieren volver con su hermano, pastelero, con su hermana zapatero, eso solo es humanidad. Por eso queremos que se interesen por su familia, venir aquí a hablar sin saber de los expedientes. Les insto a que estuviera una semana en el ICASS para saber lo que es humanidad.

Por eso, su compañera Dolores Gorostiaga hizo lo mismo pedir que se interese por la vida de esas familias, no por mantenerse Sánchez en el poder, o su mujer, Begoña Gómez, ya que no le gusta que mencione a Sánchez.

Eso es humanidad ¿y sabe? seguiremos trabajando para proteger a estos menores. Seguiremos trabajando en la legalidad, léanse la normativa, léanse la normativa, trabajaremos pico y pala para proteger el interés superior del menor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor señora consejera.

Ruego al secretario segundo que dé lectura al punto 19 del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Pregunta número 1066 relativa a situación de la tramitación de las tarjetas de familia numerosa presentada por don Armando Antonio Blanco del Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular la pregunta por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidenta.

Señora consejera, si la izquierda patatea cuando pactan con nosotros, no se preocupe, porque es que lo estamos haciendo bien y ustedes lo están haciendo bien también, que es motivo de alegría y no de preocupación.



Bien, señora consejera, en el día de hoy le voy a preguntar por la situación de la tramitación de las tarjetas de familia numerosa en Cantabria y más concretamente, no tanto por el procedimiento intermedio de tramitación, sino por la entrega final de las tarjetas físicas a las familias, y se lo pregunto porque me han llegado varios casos que comparten el mismo problema, y es que no están llegando las tarjetas a las familias.

Concretamente, le voy a explicar la cronología de los techos de uno de los casos. Hablamos de una familia a la que le caducaba la tarjeta de familia numerosa, a finales de febrero de 2025, a principios de enero, dentro de los tres meses previstos para la renovación de la tarjeta, solicitó la renovación a mediados de febrero recibe una notificación del ICASS, donde se le comunicó la resolución favorable de renovación, pero sin adjuntar las nuevas tarjetas de familia numerosa, y en ese momento se pusieron en contacto con la administración para preguntar por ellas, y se les comunicó que las tarjetas habían cambiado, que ahora, en lugar de recibir dos recibirían una por cada miembro de la unidad familiar y que se las enviarían lo antes posible al domicilio.

Bien, la cuestión es que van pasando los meses y han pasado prácticamente seis desde la solicitud de renovación y tres desde la resolución favorable, y siguen sin recibir las tarjetas.

Hace unas semanas se enviaron a su hijo de viaje con la tarjeta antigua y con una copia digital de la resolución en el móvil, y cuando le pidieron la documentación y presentó lo que tenía le indicaron que en esa ocasión se lo pasaban pero que sería la última, que tenían obligación de disponer de la tarjeta original de familia numerosa.

Y la cuestión, señora consejera, es que parece que ese problema no es un hecho aislado y que se está repitiendo.

Por este motivo le agradecería me indicara qué problema existe con las tarjetas físicas de familia numerosa y cuando se va a solucionar el problema, porque, entre tanto, hay familias que no pueden acogerse a los beneficios de familia numerosa, a pesar de que la administración les haya concedido dicho título.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Contesta la consejera de Inclusión Social y Familias, Sra. Gómez del Río.

LA SRA. CONSEJERA (Gómez del Río): Presidenta, diputados.

Pues muchas gracias, Sr. Blanco, por darme la oportunidad de explicar los avances que hemos realizado en la tramitación de las tarjetas de familia numerosa.

Como usted sabe, es un tema es un tema que nos que nos importa, nos importa significativamente por eso nada más llegar al Gobierno pusimos fin a esa injustificada situación que se daba, porque el Gobierno socialista solo entendía que se podía reconocer familia numerosa si había un vínculo conyugal, no si estaban inscritos en el registro de parejas de hecho, y, por otro lado, pusimos fin a esa falta de regulación en Cantabria, porque no se habían preocupado de regular la normativa en materia de familias numerosas, y por eso en atención a esta nueva situación, con esta nueva regulación, bueno, pues con el decreto 74/2024 hemos agilizado la tramitación de las solicitudes para simplificar y reducir las cargas administrativas, y la vigencia se extiende con carácter general desde la fecha de presentación de la solicitud hasta el descendiente de menos edad de la unidad familiar, cumpla 26 años, siempre que los descendientes menores de esta edad y mayores de 21 se encuentren en ese período formativo.

Y por eso también se suprime la renovación del título de estudios a partir de los 21 años y sustituye por la comunicación, al igual que la renovación de la categoría especial por ingresos económicos.

Y una cosa muy importante, con este decreto se mantiene la categoría de familia numerosa de carácter especial, en tanto en cuanto permanezca en ella un descendiente que cumpla los requisitos.

Pues muy bien, este decreto entró en vigor y ha sido el pasado 30 de abril cuando se ha publicado la resolución por la que se crea la tarjeta acreditativa del título de familia numerosa, y ha entrado en vigor la tarjeta en formato digital. La tarjeta digital facilita de forma accesible, y se puede verificar su autenticidad a través de una forma rápida y sencilla por el escaneo de un código QR. Esta tarjeta es plenamente válida para todos los trámites presentando junto a ella el DNI.

Tanto en el DIGICASS, como la aplicación web míDIGICASS se enmarcan en este compromiso con la innovación, en la mejora continua de la prestación de los servicios públicos. La digitalización de las tarjetas es un primer paso, hasta una administración más ágil, transparente y mejora el acceso a la misma.



Con carácter general, por lo tanto, la tarjeta de familia numerosa tendrá este formato digital, salvo que exista una petición expresa del interesado que entonces se podrá emitir en formato físico, en cuyo caso será plastificada y se incorporará a, con las medidas de seguridad adecuadas.

Desde el 30 de abril hasta la actualidad se han descargado en la página web 862 tarjetas digitales de familia numerosa. Por lo tanto, ya es posible descargarse la tarjeta de familia numerosa de forma digital. Y los títulos vigentes a la fecha de la entrada en vigor de este decreto siguen siendo válidos hasta la finalización del efecto de los mismos, es decir, los pueden descargárselos, pero también son válidos.

Vamos adaptando la normativa a las nuevas realidades. De hecho, con datos de esta mañana, se están resolviendo las solicitudes que se presentaron el 5 de marzo. Por lo tanto, dentro de los tres meses que establece la normativa para resolución estamos resolviendo el problema que nos encontramos, en que no había normativa, en el que el último trimestre del año se desbordan las peticiones de renovación por las matrículas, sobre todo de los estudios. Y aunque ya le digo, estamos reduciendo los plazos, dentro de ese plazo de tres meses, nuestro objetivo no queda ahí, sino que queremos seguir trabajando y que a lo largo de este año podamos reducir el plazo de resolución en más del 40 por ciento.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora consejera.

Para..., renuncia a la réplica.

Señor secretario segundo, dé lectura al punto noveno del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Pregunta 1.040, relativa a medidas previstas para dar solución a los problemas de calado de la dársena deportiva de San Vicente de la Barquera, especialmente en la falta de dragado, presentada por don Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Formula la pregunta por el Grupo Regionalista el Sr. Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Señor consejero, decía el Dalai Lama que lo que más feliz me hace es hacer felices a los demás.

Entonces, después de su intervención, a la pregunta de una diputada de esta cámara, me imagino que también desde que tomó posesión como consejero estaría esperando con felicidad poder venir aquí y responder a este humilde diputado sobre el tema de la dársena del puerto deportivo de San Vicente. Así que, por su felicidad, Sr. Media, intente responderme con la mayor responsabilidad posible y con los mayores datos a la preocupación, que no solo tienen los pescadores, a los que nos dedicaremos otro día, puesto que hay un serio problema en el dragado de la dársena pesquera, sino también a aquellos que conforman el club náutico deportivo de San Vicente, que usted lo conoce bien, me consta, tienen un serio problema para el atraque de sus embarcaciones.

Es verdad que este espacio se encuentra sometido a un problema ambiental. Es verdad que ese problema ambiental deriva de unas sentencias tanto del Tribunal Superior de Justicia, como después la reafirmación del Tribunal Supremo en esa materia, pero no lo es menos que ustedes han anunciado en todo momento que se estaba trabajando en un nuevo proyecto, que se estaba avanzando en ello, y la realidad está en que, años después, seguimos con una limitación a la hora de las toneladas de dragado, que perjudica directamente a estos, a estos usuarios.

Y la pregunta es clara, qué medidas están tomando especialmente en materia de dragado, teniendo en cuenta una cosa, no se puede solucionar el problema a unos para generarle el problema a otros, especialmente a los pescadores del puerto de San Vicente.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Contesta el consejero de Fomento, Sr. Media.

EL SR. CONSEJERO (Media Sainz): Señora presidenta.

Señor portavoz, como usted bien sabe, la necesidad de garantizar el calado de los canales de navegación de acceso a los distintos puertos de la comunidad para asegurar la navegación es una necesidad que lleva, que se lleva produciendo desde siempre. Por ello se han realizado planes de dragados de mantenimiento, planes 2006-2010, 2011-2014, 2015-2019, 2020-2024, y el que acabamos de adjudicar ahora, 2025-2028.



El presupuesto base de este último proyecto ascendió a la cantidad de casi 8,8 millones de euros, lo que supone un incremento respecto al presupuesto de la anterior campaña que le he dicho del 45,8 por ciento, más casi un 50 por ciento más de lo que se había utilizado. ¿Por qué? En este caso, porque ya se incluye por primera vez el dragado del puerto de Laredo, que hasta ahora no era necesario y no estaba incluido.

Este dragado tiene un plazo de ejecución de cuatro años tiene todos los permisos administrativos necesarios: Costas, Medio Ambiente y Biodiversidad y consta como usted sabe pues de cada zona, en cada puerto unas cantidades diferentes que son las que se van a ejecutar.

Para, en el puerto de San Vicente la cantidad máxima que permite dragar el LIC es de 20.000 metros cúbicos, y ese volumen total incluye, como bien ha dicho usted, tanto la zona pesquera, como la zona de la dársena deportiva. Es decir, lo que se drague en la dársena deportiva se va a dejar de dragar en la dársena pesquera.

Y eso es lo que además tenemos que decidir entre todos, qué es lo razonable. Les aseguro que esta problemática no es nueva. Esta situación también ocurría cuando ustedes gestionaban los puertos de Cantabria y la respuesta siempre ha sido similar, entre otras cosas porque lo hacían los mismos técnicos, intentar coordinar los diferentes usos del puerto, garantizando la actividad pesquera como fuente fundamental de actividad económica en la zona occidental de Cantabria.

Así desde el año 2015, en el que se impuso esta condición para la campaña 15-19 el puerto deportivo no se había dragado todos los años, se había hecho de forma alternativa: 2.500 toneladas en 2015; nada en el 16; 2.520 en el 17; nada; en el 18; 6.000 en el 19; nada en el 20; nada; en el 21; 1.000 en el 22 y 1.750 en el 23 y nada en el 24. Es decir, más o menos, la frecuencia de dragados es cada dos años. Por tanto, no se dragó en el 20, no se dragó en el 21 y si en el 22 y en el 23.

El dragado esta zona de la dársena deportiva está incluido en el contrato de dragados de mantenimiento y está ejecutándose, se utiliza el mismo punto de vertido ¿Qué vamos a hacer este año? Si es posible, y, una vez confirmado que el canal de navegación se encuentra en condiciones de operatividad, se podría dejar una parte del dragado para esta zona deportiva, pero eso será siempre que no se perjudique la actividad de la flota pesquera, como se ha hecho siempre, también con ustedes, como le vuelvo a repetir.

Por lo tanto, prioritario la zona pesquera, creemos que pueden quedar metros cúbicos para poder dragar como hicimos el año pasado y el anterior, y en cuanto vayan avanzando los trabajos que se están realizando en la zona pesquera le podrá informar con más detalle cuánto es la cantidad que podrá reservarse para este dragado de la zona deportiva.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica tiene la palabra, por el Grupo Regionalista el Sr. Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Ve qué fácil es hacer feliz a mí también, respondiéndome específicamente a lo que se le pregunta.

Mire, no, una cuestión simplemente de matiz. Entiendo perfectamente lo que me ha dicho sobre los dragados, lo que pasa que en la actualidad existe un contrato que se realizó para el dragado de 5.000 toneladas en el puerto de San Vicente y no tengo claro si se está refiriendo usted a un tema que resta de esas 5.000 toneladas de ese contrato, o de las 20.000 toneladas globales del contrato que está previsto en el Plan de dragados de mantenimiento de puertos.

Y en ese sentido sí me gustaría que, además aprovechara usted la oportunidad para dar un titular y decirnos cuándo va a comenzar ese programa de dragados que sabe que hay cofradías, como la de Colindres, como la de Santoña, que han solicitado que se ponga en marcha antes de junio porque, si no la campaña de cebo vivo del bonito puede verse perjudicada. Entonces, le doy esa oportunidad. Sé que ese contrato está formalizado el 25 de abril, porque aparece así en la plataforma de contratación, pero necesitaríamos saber también a qué, a qué, en qué momento va a empezar el dragado del conjunto de los puertos.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Contesta el consejero de Fomento, Sr. Media.

EL SR. CONSEJERO (Media Sainz): El contrato de dragados ya está en marcha.

En el puerto de Santoña ya están dragando, si no me fallan los datos, ya estaba la draga allí hace semana y media y faltaba un trámite hace semana y media. Si no han empezado hoy, empezarán mañana o en estos días empezarán: Lo mismo que la draga ya lleva unas semanas, como usted bien sabe, en el puerto de San Vicente trabajando.



Vamos a intentar que, de esos 20.000 que, de una parte, como se hizo en años anteriores para este, para esta zona deportiva.

Nos estamos planteando muy seriamente el tramitar un nuevo proyecto a mayores de los 20.000. Eso ya exigiría trámite ambiental y nos arriesgamos a lo que usted sabe que nos arriesgamos, pero, lógicamente, por nosotros no va a quedar. Si se puede, se hará.

Y dos cuestiones sobre el puente, sobre el puerto de San Vicente, de la barquera. Como usted bien sabemos, se ha hecho la ampliación de la fábrica de hielo por 3,1 millón de euros y lo que sí le puedo anunciar es que ya se han redactado los pliegos para la licitación de la consolidación del dique oeste del puerto de San Vicente, del puerto de San Vicente de la Barquera, que tiene un presupuesto de uno con, 1.250.000 euros. Una obra que pretende restaurar la estabilidad, del dique de encauzamiento del canal de navegación en el acceso al puerto para garantizar su conservación y que tendrá un plazo de ejecución de 10 meses.

En las próximas semanas se publicará en la plataforma de contratación esta nueva actuación, que es imprescindible para mantener la seguridad de ese puerto y su estabilidad, porque es un puerto que necesita de inversiones que no se han hecho en los últimos años, y yo creo que es una muy buena noticia para los pescadores de aquella zona esta nueva inversión que el Gobierno de Cantabria va a llevar a cabo.

Intentaremos hacer ese nuevo proyecto, lo que pasa que la tramitación será larga y supongo que las complicaciones administrativas y con ciertos grupos, pues también serán complejas, pero por nosotros no va a quedar.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Los puntos 20 y 21 del orden del día han sido aplazados, por lo que, concluido el orden del día, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y treinta y ocho minutos)